



**JALISCO**

**VEPORTI**

POR ELLOS, POR NOSOTROS, POR TODOS.

# Síntesis de Medios Impresos

**Viernes 27 de  
Junio de  
2008**

**Dirección de  
Comunicación**

## **ENCABEZADOS**

### **Mural**

**Ejecutan a otro alto mando de PFP**

### **Público**

**Cada temporal le cuesta a la ciudad 530 mdp**

### **Ocho Columnas**

**Preocupa a Canaco la muerte de empresas familiares**

### **El Informador**

**Cuestionan uso de equipo en túnel**

### **El Occidental**

**Alarma consumo de drogas ilegales**

## *Notas de Interés*

**Niega Rosales robo de afiliaciones (Mural)**

**Obliga Código Urbano a consultas (Mural)**

**Dilata IEEJ las multas a partido (Mural)**

**Darán distintivos para la basura (Mural)**

**Código Urbano: "regresión e instrumento del privilegio" (Público)**

**Emilio: que quede claro que los diputados no meterán mano**

**Solicitan un juicio político contra los 7 consejeros del IEEJ (Público)**

**Emilio revisa con lupa la Ley de Fiscalización (Ocho Columnas)**

**Valencia anda <apanicado>: Rosales (Ocho Columnas)**

**Dan último adiós a Rafael Sánchez Pérez (Ocho Columnas)**

**Congreso rechaza juicio político a Salvador González (El Informador)**

**Responsable del Padrón Electoral rechaza diferencias señaladas por el PRI (El Informador)**

**Alcalde reconoce que favorece a panistas (El Informador)**

**Muchos "tiradores" a candidatos (El Occidental)**

# Dan último adiós a Rafael Sánchez Pérez

Un sentido homenaje por parte de los legisladores hacia el panista

OC | Juana María Ramírez y Vannesa Fajardo

Foto: Roberto Saucedo

Con un emotivo aplauso de un minuto los legisladores de Jalisco dieron el último adiós a Rafael Sánchez Pérez, en el mismo recinto en donde este fuera en dos ocasiones diputado local, diputados, ex diputados y secretarios encabezados por el gobernador Emilio González Márquez montaron guardia de honor junto a su féretro colocado en el centro del recinto.

Los asistentes, conformados en su mayoría por panistas, se colocaron respetuosamente alrededor del mismo, recordando las vivencias personales con quien hasta el momento de su fallecimiento se venía desempeñando como delegado del Trabajo.

«Amigo de todos, respetado por sus enemigos políticos», señaló el diputado José Luis Treviño encargado de dar unas palabras en honor del distinguido panista.

Las primeras guardias de honor fueron hechas por el senador Héctor Pérez Plazola, el diputado federal Alonso Manuel Lizaola, el presidente del CDE del PAN, Eduardo Rosales Castellanos; ex legisladores, funcionarios estatales, el presidente Coparmex Jalisco, Pablo Lemus Navarro y otras personalidades.

«Los calificativos para describir a un



ENCABEZADOS por Emilio González, los diputados rindieron un homenaje a Rafael Sánchez Pérez.



amigo, a un ser humano, a un servidor público como Rafa son que fue una persona siempre honesta, claro de ideas, amigo de todos, respetado por todos», señaló conmovido Treviño Rodríguez.

La última guardia de honor antes de abandonar el recinto fue hecha por el gobernador Emilio González Márquez; el presidente de la Mesa Directiva del Congreso, diputado Enrique Alfaro Ramírez; el presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, diputado Jorge Salinas Osornio y el diputado Samuel Romero Valle, coordinador de la fracción del PRD.

Estuvieron presentes también los familiares del finado político, su esposa Martha Gutiérrez García, sus hijos y parientes, acompañados del gobernador González Márquez, el senador Pérez Plazola y el dirigente blanquiazul Rosales Castellanos.

Del PRI asistieron los diputados Verónica Martínez Espinosa, Jorge Arana y Jaime Prieto, así como la priista

### Homenaje en el PAN

*Poco más de 300 personas dieron el último adiós en la sede estatal del PAN a don Rafael Sánchez Pérez. En el acto estuvieron sus familiares más cercanos y sus amigos, se proyectó un video con el que los militantes panistas le rindieron un homenaje a tan destacado político. Algunos de los asistentes como el presidente del PAN-Jalisco, Eduardo Rosales Castellanos, expresaron su sentir por el fallecimiento de Sánchez Pérez: «Me entristece la pérdida de don Rafael, un político diferente al común de la gente con quien yo siempre me identifiqué porque compartíamos el gusto de decir lo que pensamos; fue un político valiente que quiso mucho al partido; donde esté, él sabe que me duele la pérdida de un gran militante y amigo, nos estimábamos mucho». Por su parte, el senador Héctor Pérez Plazola dijo: «No puedo expresar lo que siento porque nunca creí que sería él quien se me adelantara, yo estaba dispuesto a dejarle el espacio para que participara en el Senado». Sánchez Pérez era senador suplente de Pérez Plazola.*

Sofía Valencia, quien fue su compañera en una de las legislaturas.

Rafael Sánchez Pérez, pasó por la Cámara de Diputados de San Lázaro en dos ocasiones, como igualmente lo hizo en el Poder Legislativo de Jalisco, entre los años de 1999 y 2006. En el Congreso del Estado ocupó la

Presidencia de la Comisión de Inspección y las vocalías de la Calificadora de Asuntos Electorales y Control Legislativo.

«Alegre, siempre sonriendo, animado; hoy confirma nuestro paso por esta vida...», lo describió Treviño Rodríguez.

SEDE DEL PAN

# Homenaje póstumo a Rafael Sánchez Pérez

por **Rosario Bareño Domínguez**

**C**on aplausos por los panistas de Jalisco fue recibido Rafael Sánchez Pérez, quien fuera delegado del Trabajo, ex diputado local y federal.

En la sede de Acción Nacional, se le rindió un emotivo homenaje, destacando a un hombre luchador, valiente, que vivió la época difícil cuando el partido era oposición y ser "panista era sinónimo de ser perseguido".

Se le recordó como un ex legislador irónico, al que le llamaban "El Patrón", un hombre que "pisó callos" como diputado, y como funcionario decía las cosas

que pensaba y en las que creía sin importar si cayera mal.

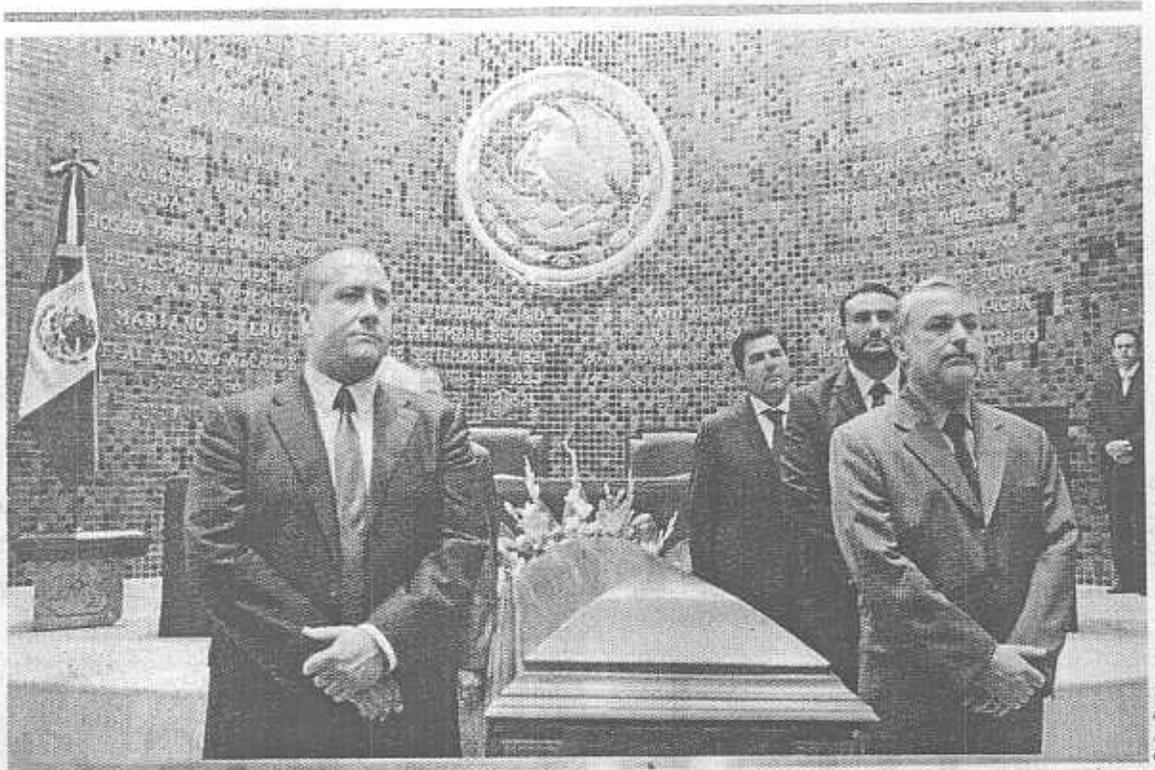
Con la presencia de su esposa, Martha Gutiérrez García, y de sus hijos, nietos, amigos y familiares, el dirigente estatal del PAN, Eduardo Rosales Castellanos, con semblante triste, pero agradecido por la oportunidad de haberlo conocido, lo destacó como un funcionario muy honesto, capaz, un legislador con capacidades irónicas, de quien fue su compañero en la legislatura local, en el Ayuntamiento de Guadalajara y en el partido.

El senador Héctor Pérez Plazola, quien junto con el ya fallecido, además de Sergio Rueda Montoya y otros panistas fueron iniciadores de la lucha panista, manifestó emo-

cionado: "no puedo expresar lo que siento, nunca creí que fuera el que se me adelantara", porque estaba invitado para que lo siguiera en el Senado de la República.

Amigos e hijos aprovecharon para destacar su trabajo sobre todo como panistas, que él fue ejemplo y deberá serlo, y así se lo debe reconocer Jalisco, ese es el compromiso y legado que deja.

Entre los asistentes, se encontraba Pilar Pérez Chavira, secretaria general del partido, la regidora por Zapopan, Joann Novoa de Cárdenas, el procurador federal del Medio Ambiente, José Luis Becerra, así como Fernando Dessavre, el dirigente de PAN Guadalajara, Martiel Romo, Ramón González, y muchos más.



Carlos Barrera

### **HAGEN GUARDIA DE HONOR A SÁNCHEZ PÉREZ**

**CONGRESO DEL ESTADO.** Rafael Sánchez Pérez, ex diputado panista y ex funcionario federal, recibió ayer un homenaje póstumo, donde políticos locales le ofrecieron una guardia de honor.

En el homenaje participaron el Gobernador Emilio González Márquez y el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, Enrique Alfaro Ramírez, además de diputados locales y federales de Acción Nacional.

# Valencia anda «apanicado»: Rosales

Asegura el líder del PAN en Jalisco que el titular del ITEI tiene un consejo menos partidizado

OC | Tere Hernández

Luego de que el Congreso eligió a los nuevos consejeros del Instituto de Transparencia, el dirigente del PAN, Eduardo Rosales Castellanos, consideró que esa nueva integración obedecerá a un organismo menos partidizado, por lo que no dudó en referir que el titular, Augusto Valencia, anda «apanicado».

«El órgano del Instituto de Transparencia estaba más partidizado, en todo caso porque aquel sí fue un reparto de cuotas a gente cercana a partidos políticos, en este caso, que me perdone, García Murillo es todo, menos cercano al PAN. Se escogió a quien mejor salió en las evaluaciones y lo decidieron los diputados que recibieron el voto popular para tomar esas decisiones».

Los nuevos consejeros son Guillermo Muñoz Franco, quien ya estaba en ese puesto y José Guillermo García Murillo, quienes el pasado martes rindieron protesta.

Rosales Castellanos no dejó pasar la oportunidad de señalar que Augusto Valencia entró al ITEI como una cuota de partido, luego de que conoce ese «teje y maneje» al ser el presidente del Partido Acción Nacional en Jalisco.



Foto: Alejandra Díaz

EDUARDO Rosales Castellanos.

# Niega Rosales robo de afiliaciones

► Asegura líder estatal del PAN que llevar membresías al CDE es un procedimiento normal

Francisco de Anda

El presidente estatal del PAN, Eduardo Rosales, negó el robo de mil 700 afiliaciones realizadas esta semana en el Comité Directivo Municipal de Guadalajara, como denunció el líder albiazul en el Municipio, Manuel Romo.

Según el dirigente partidista, el que la documentación relacionada con esas afiliaciones se haya llevado a las instalaciones del PAN estatal es un procedimiento normal y sucede con todos los municipios cuando se aprueban nuevas membresías.

“Lo poco que conozco es que el Secretario de Afiliaciones llevó las afiliaciones, tal y como se tiene que hacer, al comité estatal para que éste las envíe al Comité Ejecutivo Nacional”, comentó Rosales.

“Eso es lo que yo entiendo y es la Secretaria General (Pilar Pérez Cha-

vira) quien está atendiendo el asunto, que es un asunto estrictamente municipal”.

El líder de Acción Nacional en Jalisco aclaró además que los integrantes del comité tapatio no incurrieron en ninguna anomalía al continuar sesionando el lunes, después de que Romo abandonó la sala donde se

llevaban a cabo los trabajos, inconforme con la aprobación de las nuevas afiliaciones.

“De cualquier comité estatal, nacional o municipal (puede seguir la sesión sin el presidente), siempre y cuando esté el Secretario General”, comentó el diri-



► Eduardo Rosales

gente albiazul.

Manuel Romo denunció los hechos ante la Procuraduría de Justicia del Estado.

Detrás del conflicto por las afiliaciones en Guadalajara, está la pelea por la candidatura del PAN a la Presidencia Municipal.

Los posibles contendientes son Jorge Salinas, el director del Siapa, Rodolfo Ocampo y Manuel Romo.



**EDUARDO Rosales, presidente del PAN en Jalisco.**

## **SON PALABRAS DE DESESPERACION**

Poca importancia le da el presidente en Jalisco del Partido Acción Nacional (PAN), Eduardo Rosales Castellanos a descualificaciones al proceso de elección de dos consejeros del Instituto de transparencia, en donde Augusto Valencia señala que el político impuso a uno de los candidatos:

"Nadie puede negar los conocimientos que tiene Guillermo García Murillo en Transparencia y a lo mejor eso le preocupa tanto a Augusto Valencia, que no me den tanto poder, él y José Luis Castellanos han decidido, -no sé si por encargo -, decir que todas las cosas las decido yo, que cumplan con sus funciones y comience a actuar con responsabilidad, que respete la institución y por eso llegan dos personas preparadas en ese tema y que saben incluso más que él", aseguró el panista.

Recordó que Augusto Valencia llegó a la presidencia del ITEI por una decisión de partidos, a "mí que no me cuentan yo sé cómo llegó, sí el órgano del Instituto de Transparencia estaba más partidizado en todo caso, por que aquel (el primer consejo) sí fue un reparto de cuotas con gente cercana a partidos políticos, en este caso García Murillo es todo menos gente cercana al PAN".

Desde su punto de vista este nuevo consejo está menos partidizado, el anterior fue una cuota de partido y que no se engañe, le dijo al presidente del ITEI, por eso le pidió trabajar y no utilizar el organismo como "una fábrica de escándalos".

## Revisan redacción de la ley

**Francisco de Anda**

Para evitar que las siguientes legislaturas hagan otra interpretación de la reforma en materia de fiscalización, el Gobierno del Estado revisa a detalle la redacción que le dieron los diputados actuales al documento, comentó ayer el Gobernador Emilio González Márquez.

“Estamos de acuerdo en el objetivo, lo que estamos es revisando la redacción para que también a las siguientes legislaturas les quede claro esto”, explicó.

“Ayer hablamos ampliamente (con los coordinadores parlamentarios) sobre este punto, todos estamos de acuerdo y estamos sólo clarificándonos de que si va la redacción, si conlleva estos objetivos”.

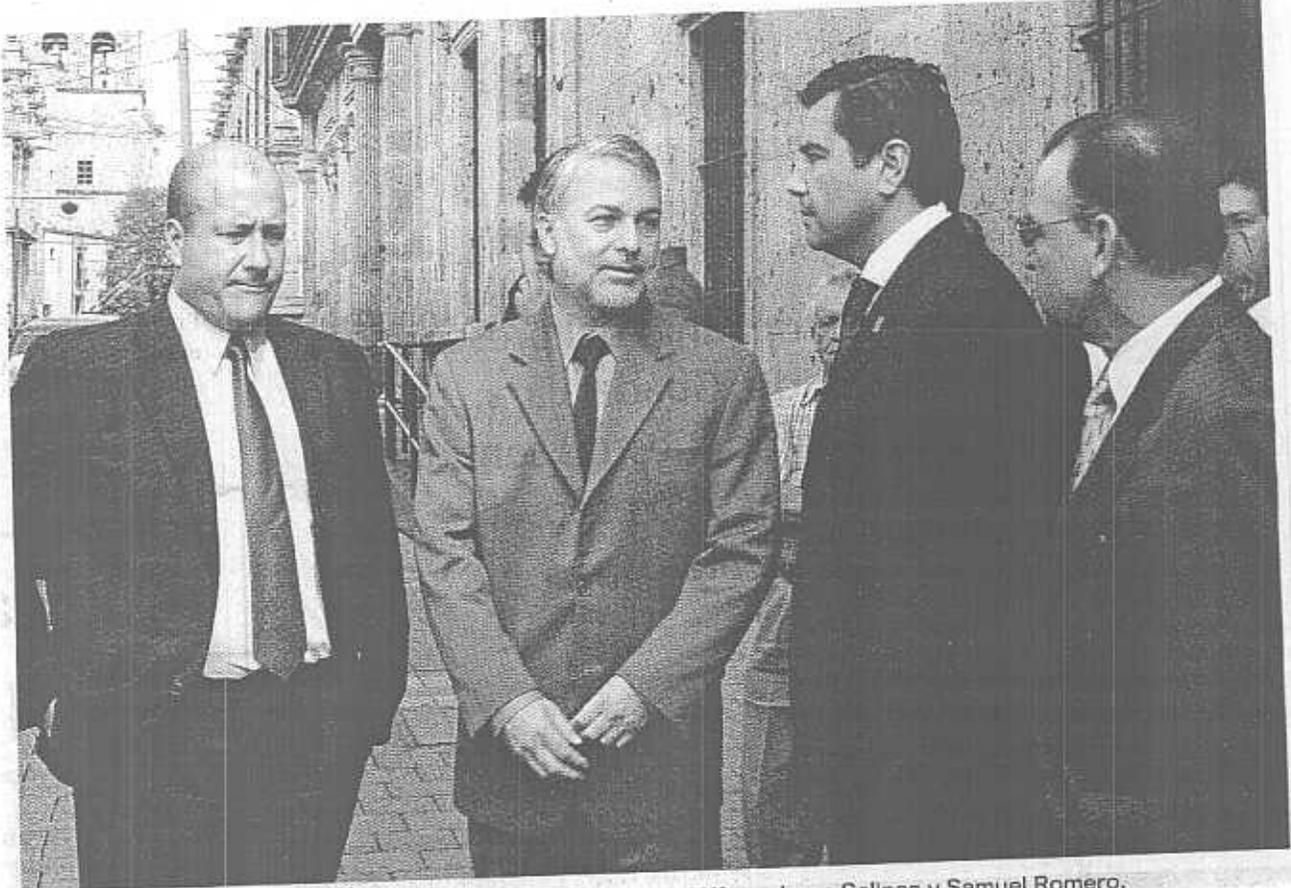
La reforma, dijo deberá cumplir con cuatro objetivos: que el Auditor sea electo con un mecanismo transparente, que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ) haga revisiones de desempeño y no sólo contables, que haya corresponsabilidad de quien ejerce el gasto y que el Congreso no pueda modificar los dictámenes de la Auditoría.

“Va bien el proceso, pero no queremos desbocarnos, hay que hacerlo bien, con calma”, agregó.

González Márquez señaló que por el momento el Ejecutivo no ve la necesidad de recurrir a la controversia constitucional para dirimir alguna diferencia con el Congreso en torno a la reforma en materia de fiscalización.

Este miércoles el Mandatario estatal recibió en Casa Jalisco a los coordinadores parlamentarios para hablar del tema de fiscalización y se acordó seguir dialogando al respecto.

Foto: Roberto Saucedo



EL GOBERNADOR Emilio González con los diputados Enrique Alfaro, Jorge Salinas y Samuel Romero.

# Emilio revisa con lupa la Ley de Fiscalización

Quiere evitar que futuras administraciones la interpreten a su manera OC | Tere Hernández

**E**l Gobierno del Estado quiere asegurarse de que las próximas administraciones no puedan interpretar «a su modo» los acuerdos contenidos en la Ley de Fiscalización que fue aprobada por el Congreso y que está siendo revisada con lupa antes de que el Ejecutivo dé su aval.

La redacción del documento es el motivo por el que no se ha publicado en el Periódico Oficial, luego de que una vez realizado este proceso, se tendría que emitir la convocatoria para elegir al titular de la Auditoría Superior del Estado.

La finalidad de la ley tiene cuatro vertientes, según señaló el gobernador Emilio González Márquez, que son: 1) Que la elección del auditor surja de un proceso transparente; 2) Incluir no sólo una comprobación de gastos sino que se tenga un indicador de desempeño en los diversos niveles de gobierno; 3) Contar con una responsabilidad entre los actores involucrados con los gastos del erario, y 4) Respetar la autonomía de la ASEJ.

«Si la Auditoría Superior del Estado

presenta un dictamen con cargos, que se le finquen los créditos fiscales y se actúe de acuerdo a la ley, y que el Congreso no pueda borrar esos cargos, ni en el pleno, mucho menos en alguna de las comisiones. Eso es en esencia lo que estamos revisando», dijo el mandatario. Respecto a la Reforma Electoral y al Código Urbano, González Márquez dijo que aún no reciben la minuta aprobada por el Congreso y al igual que la Ley de Fiscalización, harán una revisión minuciosa de acuerdo a los plazos que tiene el Ejecutivo.

**Rosales, de acuerdo.** Por su parte, el líder del PAN en Jalisco, Eduardo Rosales Castellanos, se mostró a favor de la Ley de Fiscalización aprobada por el Congreso.

«Me parece que establecé garantías de autonomía y por otra parte, no descuida las facultades de fiscalización que tiene el Congreso; es un gran avance y creo que es uno de los mejores productos legislativos que se han hecho», afirmó el presidente del PAN estatal.

Tanto González Márquez como Rosales Castellanos fueron brevemente

entrevistados al salir del homenaje póstumo que le hizo al distinguido panista fallecido el miércoles pasado, don Rafael Sánchez Pérez en el Congreso del Estado.

## Ley de Fiscalización

*La Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco es la ley que regula la fiscalización de cuentas públicas que formulan los poderes del Estado, organismos públicos autónomos y descentralizados, municipios, empresas de participación, fideicomisos públicos y el Tribunal de Arbitraje y Escalafón; determina indemnizaciones y responsabilidades por daños a la hacienda o al patrimonio público, e instituye los medios de defensa y bases para el funcionamiento de la Auditoría Superior del Estado. La actual está en vigor desde el 1 de enero de 2004.*

Reformas deben subrayar la autonomía de la ASEJ, dice

## Emilio: que quede claro que los diputados no meterán mano

Guadalajara • Sonia Serrano Iniguez

Antes de publicar la reforma constitucional en materia de fiscalización, el Poder Ejecutivo pretende que quede claro que los diputados no podrán modificar los dictámenes de las cuentas públicas que emita la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), aseguró ayer el gobernador Emilio González Márquez, quien aclaró que el secretario de Gobierno, Fernando Guzmán Pérez Peláez, seguirá siendo el interlocutor con el Poder Legislativo.

Al referirse ayer a la reforma en materia de fiscalización, el gobernador dijo en conferencia de prensa que hay cuatro puntos que se revisaron en particular, de los que tres se cumplen sin problema en el documento remitido por los diputados para su publicación. Sin embargo, precisó que en el último de los puntos, el que tiene que ver

con la participación de los diputados en la revisión de cuentas públicas, aún hay dudas.

El primero de los puntos a los que se refirió el mandatario es el relacionado con la elección de los funcionarios que integrarán la ASEJ. El gobernador aseguró que se cumple con la exigencia de que el auditor y los directores se elijan por exámenes de oposición y en procedimientos transparentes.

Otro punto que cumple la reforma, agregó, se refiere a la ampliación del concepto de fiscalización, para que no sea solamente sobre la revisión del gasto, sino también sobre el desempeño de los tres poderes, los ayuntamientos y los organismos públicos descentralizados, y el cumplimiento de metas.

También destacó la reforma para que la responsabilidad sea asumida directamente por el funcionario que ejerce el gasto.

En cuanto a las dudas que persisten, precisó, están las relacionadas con la autonomía de la ASEJ. Dijo

que su intención es que quede claro que si la Auditoría finca cargos, éstos no podrán ser borrados por los diputados, "ni en el pleno, ni mucho menos en alguna de las comisiones".

Aclaró que sí están de acuerdo con el envío de los dictámenes al pleno para que por una única vez hagan observaciones, que pueden ser tomadas en cuenta o rechazadas por la Auditoría. Pero insistió que los diputados no deben cambiar los dictámenes.

González Márquez explicó que la redacción se revisa "para que también a las siguientes legislaturas les quede claro".

Sobre la petición de los diputados, para que el diálogo con el Ejecutivo sea directamente con el gobernador y no con Fernando Guzmán, el mandatario aclaró que, por ley, el interlocutor con los otros poderes es el secretario de Gobierno, por lo que no tiene planes diferentes sobre el tema. ■

Seguirá asistiendo a actos públicos

## Cambios de agenda no son para cuidar al gobernador

Guadalajara • Rubén Martín

**E**l aumento en los cambios de la agenda del gobernador Emilio González Márquez se debe a la propia dinámica de las invitaciones que recibe o a modificaciones de última hora, y no pretenden proteger al mandatario de críticas de los ciudadanos.

Así lo aseveró Antonio Gloria Morales, secretario particular del titular del Poder Ejecutivo, al preguntarle la razón sobre las constantes modificaciones a la agenda del mandatario que han llevado, en varias ocasiones, a cancelar eventos.

Según Gloria, "hay una serie de actividades y de compromisos y de invitaciones y de asuntos que surgen que nos obligan a modificar constantemente la agenda. Eso es lo usual y probablemente hoy se está sintiendo un poco más".

El responsable de recopilar las invitaciones que llegan al mandatario, y de decidir a dónde y

cuándo va, dijo que "sería muy irresponsable hacer un análisis de todo en paquete", pues cada cambio tiene su propia dinámica. Por ejemplo, mencionó que la cancelación del viaje a Nueva Zelanda se debió a que no era conveniente una "ausencia tan larga".

Se le preguntó si la cancelación de un diálogo con estudiantes de Zapotlanejo se debió al temor de que ocurriera lo de Lagos de Moreno, donde estudiantes y maestros le regresaron la mentada de madre a Emilio González. "Claro que no, claro que no. Lo de Lagos de Moreno no configura mayor cosa. El tema de Zapotlanejo es muy sencillo: los estudiantes estaban de vacaciones", explicó.

Afirmó que si hay un cuidado de la imagen del gobernador y de los mensajes que envía, pero esta estrategia no tiene que ver con los cambios o en la cancelación de eventos. Finalmente, señaló que el gobernador seguirá visitando municipios y encabezando actos en la zona metropolitana. ■

# No saben destino de macrolimosna

Francisco de Anda

El Gobernador Emilio González Márquez desconoce aún qué destino le dará a los 30 millones de pesos que había aportado para la construcción del Santuario de los Mártires y que la semana pasada fueron regresados a las arcas estatales.

“(El dinero) regresa a las arcas públicas, regresa a Finanzas”, comentó el Mandatario estatal.

En cuanto a la recomendación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, donde se le dan 10 días para que se comprometa a no volver a dirigirse a los ciudadanos con palabras altisonantes, González Márquez insistió en que no acatará esa disposición.

Mi mamá ya me regañó de eso, yo creo que es quien tiene autoridad para decidir sobre mi vocabulario,

acotó el titular del Poder Ejecutivo.

Luego de que la Secretaría de Gobernación dio a conocer que no tiene facultades para investigar la legalidad del donativo, González Márquez dijo que siempre tuvo la certeza de que no se violó ninguna disposición.

“Lo sabemos, siempre hemos actuado dentro de la ley”, mencionó.

MURAL publicó ayer que la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Asociaciones Religiosas, se deslindó de la petición que la Cámara de Diputados hizo para que se investigue el caso de la macrolimosna otorgada por el Gobierno de Jalisco al Santuario de los Mártires.

El argumento fue que la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público no otorga facultades para investigar o sancionar a asociaciones civiles o servidores públicos.

# Esperan 3 mil visitantes en organización de MTV

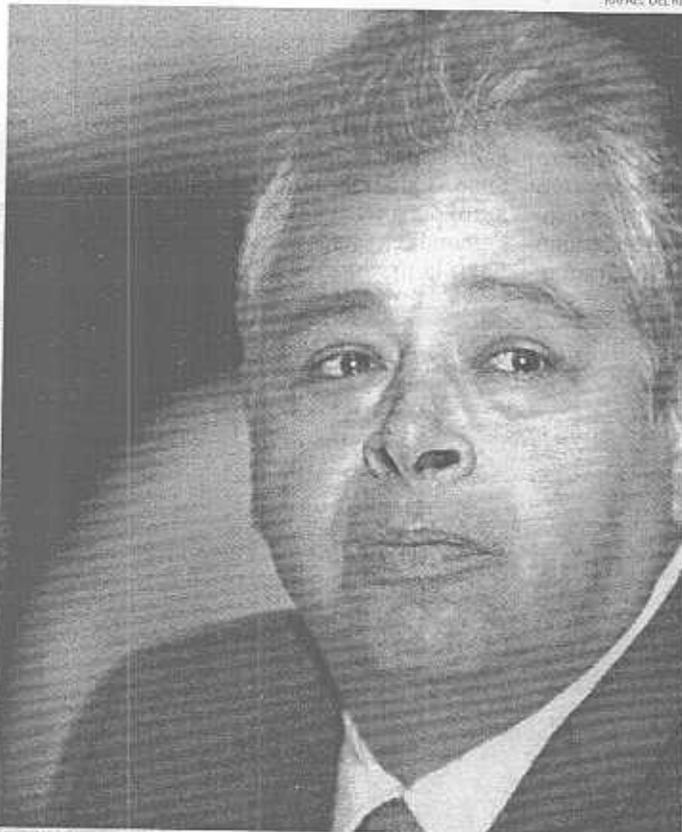
• El gobierno hará eventos paralelos: una pasarela y el Festival de Animación Digital

Guadalajara • Patricia Romo Salagrón

El alojamiento para más de tres mil personas que se calcula que integrarán el grupo de artistas, productores, equipo técnico de transmisión y organización de los premios MTV Latinos, y la difusión internacional de Guadalajara como ciudad sede, justifican la inversión que hará el gobierno del estado para atraer a la ciudad dicho evento, a decir del presidente de la Asociación de Hoteles de Jalisco, Benito Fong.

"En primer lugar se da una gran difusión al destino porque se repite en más de cien estaciones de televisión alrededor del mundo. La empresa MTV es la que cuenta con más canales de televisión en el mundo y la imagen de la entrega de los premios se reproduce en todas las estaciones que ellos tienen; es una promoción invaluable que si la midiéramos por costo del tiempo aire, no tendríamos con qué pagarlo", esgrimió el líder hotelero.

Al igual que otros empresarios del sector y funcionarios públicos,



RAFAEL DEL RÍO

**Aurelio López Rocha** dice que aprovechará la promoción de Guadalajara

Fong González también desconoce la derrama económica que dejará a Guadalajara la organización del evento. Sin embargo, considera que "los comentarios favorables" que puedan hacer "las personalidades del medio artístico" sobre el destino, "provocará que vengan más visitantes", lo que se traduce en

una mayor ocupación para los hoteles de categorías cuatro y cinco estrellas y gran turismo.

De hecho, estimó que el efecto de la buena publicidad, puede durar todo el año siguiente "hasta que haya otro destino que le quite el glamour a Guadalajara".

Eso sí, el dirigente del sector

hotelero demandó a las autoridades municipales y estatales "limpiar la casa" antes del 16 de octubre. "Lo que van a promover [los asistentes al evento] es lo que ellos van a ver aquí, y si ven el graffiti que tenemos en este momento y el poco aseo que tenemos en el centro de la ciudad, pues el efecto pudiera convertirse en un efecto negativo".

De acuerdo con el también director de la Oficina de Visitantes y Convenciones de Guadalajara, de los dos millones de dólares que costará traer a la ciudad los MTV Latinoamérica, 50 por ciento lo aportará el gobierno federal a través de la Secretaría de Turismo.

Paralelamente a la organización de los premios internacionales, la Secretaría de Turismo en Jalisco proyecta desarrollar dos eventos más en fechas cercanas, para aprovechar la promoción que supone ser la ciudad sede de los MTV, adelantó su titular, Aurelio López Rocha.

"Estamos desarrollando un proyecto para presentar una pasarela de la moda de Jalisco para que, aprovechando la estela que deja MTV, pudiera ser un espacio para que los diseñadores y la industria textil y del vestido de la región, pueda promover su fabricación", detalló el funcionario.

Al mismo tiempo, se promoverá también la tercera edición del Festival de Animación Digital para impulsar esa industria en el ámbito internacional. ■ P

# Dilata IEEJ las multas a partidos

► No hay sanciones  
por exceder topes  
en gastos de campaña  
a dos años de la elección

Jessica Pilar Pérez

Las multas a los partidos políticos por actos indebidos durante el proceso electoral 2006 son dilatadas por consejeros electorales, con pretextos de falta de personal, tiempo, rezaigo laboral y la discusión sobre si debían tomar como válido el resultado del monitoreo en medios de comunicación.

Los actos violatorios ocurrieron hace dos años y todavía la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Jalisco (IEEJ) no puede emitir un dictamen definitivo que sea discutido en el Pleno; quizás ya no lo haga, porque los actuales consejeros serán relevados por otros ante la reciente aprobación de la reforma constitucional electoral, que incluye la renovación de los integrantes.

El titular de la comisión es Sergio Castañeda, quien no quiso opinar del tema. La explicación tuvo que venir de otro integrante, Armando Ibarra, quien señaló que no fue un secreto que el trabajo de fiscalización estaba retrasado.

Sin embargo, Ibarra reconoció que las diferencias entre consejeros

comenzaron con la discusión si debían tomar en cuenta el monitoreo en medios de comunicación sobre el rebase de topes de campaña por los spots transmitidos.

Unos consejeros estaban a favor de tomar en cuenta estos resultados del monitoreo como un indicio para sancionar y otros los descartaban.

Ibarra mencionó que otro elemento a discusión es el monto de la tarifa del spot transmitido, porque en la mayoría de las ocasiones la comercial no fue la misma que la facturada al partido político por las promociones que le ofrecieron.

Extraoficialmente se han hablado que las multas al PAN y al PRI por exceder los topes en sus gastos de campaña serían de entre 30 millones y 40 millones de pesos.

Mientras el consejero presidente, José Luis Castellanos, eludió hablar del tema porque es una responsabilidad de los integrantes de la comisión y no está enterado de los avances, Carlos Martínez Maguey, aseguró que todos son corresponsables de esta omisión.

"Las causas de por qué no han terminado no las sé, y ahí debe de reconocer que no es una responsabilidad de tres consejeros ni de un consejero, no es responsabilidad sólo en este caso de Sergio Castañeda, sino la responsabilidad es de los siete consejeros", aseguró.

Martínez Maguey aceptó los argumentos de falta de personal y agregó que hubo poca presión del resto de los consejeros a la comisión para que presentaran resultados.

# Código Urbano: “regresión e instrumento del privilegio”

**E**l Código Urbano, el instrumento jurídico con el que se regulará el desarrollo de todas las ciudades de Jalisco, representa una regresión al pasado y un instrumento más para el privilegio y la especulación. Las fórmulas utilizadas, cualesquiera que sean, para planear la ciudad y su desarrollo, se observan obsoletas y el Código no integra visión alguna de innovación hacia el futuro. Es la conclusión de los especialistas de la Sociedad Mexicana de Estudios de la Ciudad, del Territorio y de la Sustentabilidad (Somecites).

Ni siquiera cumple con el calificativo de código, pues no integra todas las leyes que tratan el tema. Tampoco garantiza procesos de participación ciudadana incluyentes, no cuenta con los instrumentos de reglamentación que posibiliten el control y la administración del desarrollo urbano en los municipios, ni establece con claridad las responsabilidades y sanciones a quien lo incumpla.

Desde que se promulgó la *Ley de Desarrollo Urbano* en 1993, el Congreso del Estado la ha reformado trece veces. En 2004 comenzaron un proceso concienzudo de revisión y actualización, pero la propuesta que los legisladores aprobaron el miércoles no consideró muchas de las observaciones anteriores: “Quizá por el cambio que se dio en los miembros del cuerpo legislativo y por ende en la Comisión de Desarrollo Urbano, quienes, sin experiencia manifiesta en el tema, nuevamente, al parecer, partieron desde cero”.

Esta incapacidad se sumó a la falta de consulta con universida-

des, “lo que suponemos representa una forma de eludir las posturas críticas y pone en claro la posición antidemocrática”, coinciden los especialistas de la organización que preside Daniel González Romero.

Pese a lo presumido el miércoles por el diputado Iván Argüelles, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, tras la aprobación del Código (**Público**, 26 de junio de 2008), Somecites considera que la

participación no fue el fuerte de este instrumento legal, ni para su elaboración, y tampoco la garantiza entre sus reformas.

Justo en un escenario en el que los organismos ciudadanos han cobrado relevancia, su representatividad y mecanismos de participación “vuelven a brillar por su ausencia”. Un caso es la propuesta de integración y funcionamiento del Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, el cual se empalma con el

Consejo Metropolitano sin lograr influir en las acciones metropolitanas. Dos: en cuanto a los Consejos Regionales, “se conforman únicamente de los organismos y entidades gubernamentales, con exclusión manifiesta de la verdadera ciudadanía. Se conoce que responde a intereses muy concretos y particulares”. Tres: se transformará a los Consejos de Colaboración Municipal en Consejos Municipales de Desarrollo



EDUARDO FIGUEROA

**Falta de visión a futuro**, sobre todo en el complejo desarrollo metropolitano del estado, es una de las quejas

Urbano, pero "se les dejó prácticamente la misma estructura de integración corporativista, pero con nuevas atribuciones [...] En esas representaciones sobresalen, sobre todo, la defensa de los intereses de las cámaras de comercio, de la construcción, de banqueros, industriales, y las gremiales de ingenieros, arquitectos, consultores. Los ciudadanos cuentan con representaciones mínimas o como apariencia".

Con el Código Urbano no quedan claras ni sanciones ni responsabilidades a quien incumpla la ley, sea ciudadano o funcionario. Tampoco cómo será el resarcimiento de los daños producidos. "De nueva cuenta se plantea un laberinto burocrático para el esclarecimiento de tales fallas y para la aplicación de las penas. ¿Para qué sirve una Procuraduría de Desarrollo Urbano que sólo convoca a la concertación, cuando la ciudad se sigue colapsando?", cuestionan.

El otro punto cuestionado por Somecites son los alcances de la ley. Al ser estatal, sus normas deben aplicarse a escala municipal, por lo que debería proponerse una serie de instrumentos de reglamentación que posibiliten el control y la administración del desarrollo urbano por las autoridades municipales.

Pero en el Código no se menciona cuándo se hará ni quién será el responsable de realizarlo, señalan: "La poca información al respecto preveía encararlo con los reglamentos vigentes, de los cuales sólo se encontraban 'completos y listos para ello' los de Guadalajara y Zapopan"; para los demás municipios aplicarían el Reglamento de Zonificación actual y eso sería como querer poner una camiseta de lycra talla mediana a cuerpos de distinto peso y complejidad física.

Somecites sólo señala algunos problemas del Código Urbano, pero las inconsistencias reiteran "un atraso ante las condiciones de los procesos de ocupación del territorio y los nuevos escenarios urbano-regionales".

**claves**

**Particularidades y deficiencias de la nueva legislación**

Desde su promulgación (1993), la *Ley de Desarrollo Urbano* ha experimentado 13 cambios parciales

Un código es una compilación de todas las leyes que traten el tema que se propone. Del Código Urbano se excluyeron algunas, como la de obra pública

Al Código le faltan los instru-

mentos de reglamentación que posibiliten control y administración del desarrollo urbano por las autoridades municipales, en el ámbito de la compleja territorialidad metropolitana del estado

La participación ciudadana contemplada en el Código Urbano refuerza los núcleos cerrados de representación, lo que hace difícil

que funcionen adecuadamente respecto de los intereses mayoritarios. Vuelve a brillar por su ausencia esta forma de manifestación y tampoco se notan nuevos mecanismos que la permitan

No aclara responsabilidades ni sanciones a quien incumpla la ley

Fuente: Somecites

# Obliga Código Urbano a consultas

► Establece norma que los cambios de uso de suelo debe aprobarlos la ciudadanía

José David Estrada

El nuevo Código Urbano, aprobado el miércoles por unanimidad en el Congreso del Estado, establece que cualquier cambio de uso de suelo que pretendan promover los desarrolladores tiene que pasar por la aprobación de las autoridades competentes.

Sin embargo, aunque establece claramente que los planes parciales, los programas municipales y el Programa Estatal de Desarrollo Urbano deben autorizarse después de ser sometidos a una consulta pública, no ocurre lo mismo cuando se habla de los nuevos Proyectos Definitivos de Urbanización.

Estos Proyectos definitivos vienen a sustituir a los Planes de Urbanización, que habían sido utilizados de forma habitual por los desarrolladores, en complicidad con funcionarios municipales, para violar los usos de suelo dispuestos en los Planes Parciales y Programas de Desarrollo.

Estos instrumentos han permitido que se presenten casos como el de La Ciudadela, un proyecto que prevé construcción de edificios departamentales y un centro comercial en una zona residencial, pese a la oposición de los vecinos.

El nuevo código establece -en el artículo 74, según la versión preliminar- que si un Proyecto Definitivo de Urbanización pretende cambiar el uso de suelo, éste debe pasar por la aprobación de "la autoridad", que podría interpretarse como el Pleno de regidores del Ayuntamiento.

No señala, sin embargo, que tenga que pasar por la consulta ciudadana, aunque indica que su autorización dependerá de que se presente un dictamen que siga los procedimientos marcados para la planeación y los ordenamientos ecológicos.

Cuando los Proyectos Definitivos de Urbanización no impliquen un cambio en los usos del suelo, no será necesaria la consulta ni la aprobación del Ayuntamiento, ya que se simplifica el procedimiento hasta ser un trámite administrativo sencillo, con el objeto de evitar que se siga dando la corrupción en este tipo de asuntos.

El Código Urbano fue aprobado después de 14 meses de discusión y

tras una intensa polémica que se suscitó en las últimas tres semanas, ya que actores como el Parlamento de Colonias, la Gran Alianza y el Consejo Económico y Social se quejaron de que no tuvieron la oportunidad de participar en su elaboración.

Además del establecimiento de los Proyectos Definitivos en lugar de los Planes de Urbanización, otros cambios significativos son la eliminación de las permutas de áreas de cesión por dinero en efectivo.

Este punto pretende eliminar casos como el de la Arena VFG, que se edificó sin aportar los terrenos de cesión y resolvió el asunto pagando 12 millones de pesos al Ayuntamiento, dejando pendientes problemas viales cada vez que hay conciertos allí.

Se pretendió incrementar la participación ciudadana en el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, aumentando de dos a cuatro los lugares para las asociaciones vecinales, aunque al mismo tiempo se otorgó un lugar a la Cámara Nacional de los Desarrolladores de Vivienda.

## ¿Dónde quedó la consulta?

Dentro del código hay artículos que obligan a la consulta pública, pero otros la dejan a interpretación.

### LA CONSULTA EXPLÍCITA

**Artículo 111.** Para aprobar los planes parciales de desarrollo urbano se seguirá el procedimiento siguiente:

**III.** Formulado el proyecto de plan parcial de desarrollo urbano, se remitirá al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, a la Secretaría y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano para los efectos de su consulta pública (...)

### SUJETA A INTERPRETACIÓN

**Artículo 74.** Los planes y programas de desarrollo urbano así como, los Proyectos Definitivos de Urbanización que modifiquen el cambio de uso de suelo deberán someterse a evaluación en materia de impacto ambiental de forma previa a su autorización, para el fortalecimiento de la sustentabilidad del desarrollo urbano y contar con dictamen probatorio de su evaluación por la autoridad competente conforme a las disposiciones aplicables en materia de planeación.



► El miércoles, los diputados aprobaron el Código Urbano, pese a los reclamos y críticas de organizaciones ciudadanas.

## Reiteran críticas a la nueva ley

La Gran Alianza y académicos de la Universidad de Guadalajara (UdeG) reiteraron sus críticas al Código Urbano aprobado el miércoles por unanimidad en el Congreso del Estado.

Para Francisco Valladares, maestro en urbanismo en la UdeG, el nuevo texto legal beneficia a los empresarios y no a los ciudadanos y a un desarrollo controlado.

Además, a través de un comunicado, el Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño, de la UdeG apuntó que la aprobación es un retroceso porque no establece condiciones mínimas de calidad para la vivienda de interés social.

## Solicitan un juicio político contra los 7 consejeros del IEEJ

• La Comisión de Responsabilidades del Congreso analizará la solicitud

Guadalajara • Sonia Serrano Iñiguez

La Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) presentó ayer una demanda de juicio político en contra de los consejeros electorales, porque no resolvieron sobre la procedencia del referéndum en contra del incremento en las tarifas del transporte público dentro del plazo que ellos mismos establecieron.

El Instituto Electoral del Estado de Jalisco (IEEJ) tenía como plazo para determinar la procedencia del referéndum el domingo pasado, pero conflictos internos impidieron que sesionara. Ayer, el presidente de la FEU, César Barba Delgadillo, entregó la petición de juicio político al presidente de la Comisión de Responsabilidades del Congreso del Estado, César Madrigal Díaz.

La petición de juicio político es contra el presidente del IEEJ, José Luis Castellanos González, así como contra los consejeros Rosa del Carmen Álvarez López, Víctor Hugo Bernal Hernández, Sergio Castañeda Carrillo, José Tomás Figueroa Padilla, Armando Ibarra Nava y Carlos Martínez Maguey.

Los señalamientos son por la "grave omisión" en que incurrieron

"al no resolver la solicitud de referéndum presentada, no obstante haberse acordado la ampliación de un plazo", con lo que dejan "en estado de indefensión a los ciudadanos". Piden que se les destituya.

En entrevista, César Barba afirmó que, al no emitirse siquiera el dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana del IEEJ, los consejeros "afectaron de manera grave el proceso, afectando la certeza y la legalidad del mismo, por lo que se encausa en lo que dice la *Constitución Política del Estado de Jalisco y Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos*".

Sobre la convocatoria que emitieron cuatro de los consejeros, para que se llevara a cabo una sesión antes del domingo, Barba aseguró que eso no los exime de la responsabilidad, porque no hicieron "lo necesario para que se resolviera este tema", aunque será Responsabilidades la que lo valore.

Acerca del estudio del Instituto Federal Electoral de la validez de las firmas, consideró que los consejeros le han dado un manejo inadecuado. Recordó que en los centros universitarios hay estudiantes de otros estados; sobre las que no aparecen en el padrón, dijo que podría tratarse de irregularidades en el listado, además de mencionar que de 1993 hacia atrás no hay un registro electrónico de las firmas de los ciudadanos. Aclaró que el estudio del IFE no puede considerarse un peritaje. ■ P

# Parchan el Periférico mal y a las carreras

➤ Aunque Sedeur se deslindó del bache que causó tres muertes, ayer resanó todo el Anillo

Héctor Padilla

Después del accidente provocado por un bache donde fallecieron tres personas, la Secretaría de Desarrollo Urbano (Sedeur) no asumió su responsabilidad en el mantenimiento de Periférico, pero sí envió una cuadrilla a parchar los hoyos a lo largo del Anillo.

Aunque la dependencia reaccionó a la labor de bacheo después de la tragedia, éste quedó malhecho.

El agujero ubicado en Periférico y Prolongación El Colli, donde cayó el Ford KA que arrolló a tres personas, fue bacheado tres veces luego del accidente, pero nunca quedó bien.

El miércoles al mediodía, la Sedeur tapó el hoyo con costales y sólo colocó un recubrimiento en la superficie que no funcionó, por lo que por la noche repitieron el trabajo.

Ayer empleados del Ayuntamiento de Zapopan acudieron al lugar y bachearon el mismo agujero.

Por otro extremo del Periférico, a la altura de la Calzada Independencia, se llevó a cabo otra estrategia exprés. A las 14:00 horas, una hora antes de concluir labores, el personal de bacheo de Sedeur recibió órdenes urgentes de peinar Periférico en busca de agujeros que pudieran representar riesgos para los automovilistas.

A regañadientes, ocho empleados partieron en un camión con 9 toneladas de grava asfáltica y algunas cubetas con chapopote.

“Tenemos que acabarnos las nueve toneladas si queremos salir de trabajar”, comentó un trabajador.

La prisa por terminar pronto con el trabajo fue evidente: en lo que el camión se detenía, uno de los empleados ya había rociado chapopote sobre el piso dañado, otros tres compañeros bajaban con sus palas y encima colocaban abundante grava, daban unos palazos y listo.

La técnica, totalmente opuesta a un bacheo correcto como lo sugiere el Colegio de Ingenieros Civiles, era efectuada en un par de minutos.

No sólo se trata de tapar el hoyo. Se debe hacer una extracción de la zona afectada, incluyendo sus alrededores para quitar la base —material que soporta la carga vehicular—, colocar otra y pavimentar de nuevo.

Aunque Sedeur da mantenimiento al Periférico, en comunicación social informaron que no discutirán si Zapopan debió cubrir el bache que causó el percance, y esperarán a que finquen responsabilidades.

## Como en los pits

Rápida pero poco eficaz, la técnica de bacheo de los empleados de la Sedeur deja mucho que desear.

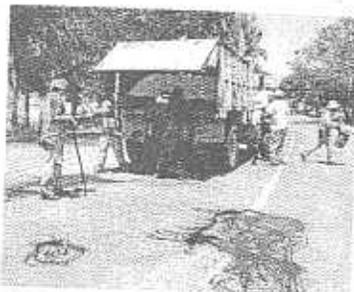
### LO QUE ESTÁN HACIENDO



1 Antes de que se detenga el camión con asfalto, uno de los empleados se baja para rociar con chapopote.



2 Los compañeros bajan con palas y la convicción de terminarse 9 toneladas de grava.



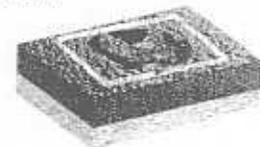
3 En segundos, los baches quedaron cubiertos con grava y compactados a palazos.



4 En un par de minutos, los empleados ya estaban trepados en el camión, listos para avanzar al siguiente hoyo.

### CÓMO DEBE SER

1 Primero debe hacerse un cuadro o rectángulo, dejando en el centro el bache.



2 Se retira todo el material en esa área.



3 Se rellena y compacta perfectamente.



La Contraloría espera recibirlos el lunes

## Sedeur sigue sin enviar documentos sobre Las Rosas

● Pendiente, la decisión del Ejecutivo federal sobre auditoría conjunta a la obra

Guadalajara • Esperanza Romero Díaz

La Secretaría de Desarrollo Urbano no ha entregado a la Contraloría del Estado el diagnóstico que desde el pasado 13 de junio se le solicitó con relación a la situación que guarda la obra del túnel vehicular de López Mateos y Las Rosas.

El documento es toral para que

la Contraloría defina las acciones a seguir, partiendo de que la información aportada sea suficiente, y así determinar la necesidad de contratar asesores externos, expertos en obra pública, costos e ingenierías, y si se solicitan peritajes.

Asimismo, se postergó para el lunes próximo la decisión de que la Secretaría de la Función Pública (SFP) se sume a la auditoría especial que la contraparte estatal ya comenzó, con una revisión conjunta, dado que el paso a desnivel se construyó con recursos federales.

María del Carmen Mendoza, contralora de Jalisco, dio a conocer que, con motivo de la visita

que hacen visitadores y asesores externos de la SFP, para definir la agenda de auditorías coordinadas de obras públicas ejecutadas antes de 2007 con fondos federales, y la coincidencia de que a su llegada se inundó el túnel —tras una fuerte lluvia que colapsó el colector—, se proyecta incluirla en el programa de fiscalización conjunta (**Público**, 23 de junio). También entrarían a revisión el Velódromo y el Nodo Colón, que reúnen los requisitos de ser financiadas con fondos federales y edificadas antes de 2007.

Respecto al análisis jurídico de los contratos que esta semana remitió la Secretaría de Finanzas (Sefin), la dependencia no ha adelantado resultados. También esperará a complementar el análisis con base en la información que proporcione la Sedeur.

**Público** tuvo conocimiento de que entre las tres empresas designadas para la elaboración del proyecto ejecutivo del túnel, la ejecución de la obra y la supervisión, se elaboraron cinco contratos por 105 millones de pesos. ■

# Afirman que presión interna provocó fractura en colector

La Secretaría de Desarrollo Urbano descarta que la utilización de una vibrocompactadora durante la construcción del túnel de Las Rosas, en su cruce con López Mateos, provocara los daños en el desagüe

Alejandro Gómez Lee, director general de Proyectos de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano (Sedeur), descarta que la utilización de una máquina vibrocompactadora durante la construcción del túnel de Las Rosas (en 2006), detonara las fracturas registradas hace dos semanas en el colector.

El funcionario atribuye la causa del daño a la versión del estudio realizado por expertos del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA): "Una presión muy alta interna del tubo por la lluvia que cayó el (pasado) 10 de junio".

El 27 de marzo de 2006, el estudio de mecánica de suelos emitido por la empresa Suelos y Control, dirigido al entonces director de Proyectos de Obra Pública de la Sedeur, Carlos Romero Bertrand (actual titular del Centro Jalisco de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes), contemplaba una serie de recomendaciones para la construcción del paso a desnivel. En tres de los cuatro puntos que asignan acciones para generar adecuadas condiciones de soporte de suelos, se especifica: "No se deberá utilizar equipo vibratorio por ningún motivo", al detectar "humedades a causa de algunos escurrimientos en el interior del túnel". Pero se omitió la recomendación y una máquina Ingersoll-Rand SD100, con funciones de vibrocompactador, fue utilizada para comprimir las capas y sub-

capas del túnel, por lo que pudo haber ocasionado daños al colector.

Al respecto, sobre la triple recomendación del no uso de equipo vibratorio en el estudio de mecánica de suelos, Gómez Lee responde:

"Se tendría que analizar, las vibrocompactadoras generan una percusión que es focalizada hacia abajo, no hacia los laterales. Por su puesto que una vez que impacta, esto genera una componente horizontal. Pero no creo que eso pudiera ser un elemento que dañara al colector porque este tiene una pared de más de 40 centímetros".

Al ser localizado en su teléfono celular, Raúl Navarro Venegas, titular de Obras Públicas de la Sedeur desde la pasada administración estatal, se negó a hablar del tema hasta no contar con la indicación del departamento de Comunicación Social. Por su parte, Gómez Lee se reconoció incapacitado para responder sobre el desacato a la advertencia de Suelos y Control.

"Esa decisión fue en el tiempo en el que yo no estaba aquí". Pero insistió en que una vibrocompactadora como la utilizada no pudiera ocasionar una fractura de las características de lo que pasó ahí".

Ramón García, de la empresa Suelos y Control, enfatizó que las recomendaciones se hicieron porque "se habían

encontrado aguas en el subsuelo (del túnel) y la idea era que no ascendieran al momento de vibración. De otra manera, sería el cuento de nunca acabar, la base no tendría sustentación y esa misma agua aflojaría lo que le pusieran arriba".

El vocero recalcó que precisamente por la existencia de aguas freáticas, "la (repetida) recomendación está con negritas".

Luis Pacheco Mejía, director de Obras Públicas de Jalisco en el periodo 1992-1995, criticó la utilización de la vibrocompactadora.

"Bajo ninguna circunstancia se debió utilizar equipo vibratorio y jamás se debió haber excavado ahí. La zona del colector

tiene presión natural y nunca se le debió haber quitado porque la tierra hacía la pre-

ce, tanto para tomarla como para manejarla. El colector fracturado corresponde a una falla de carácter constructivo. Y las soluciones de ingeniería son técnicas; sin embargo aquí han sido políticas".

## Los tiempos de construcción

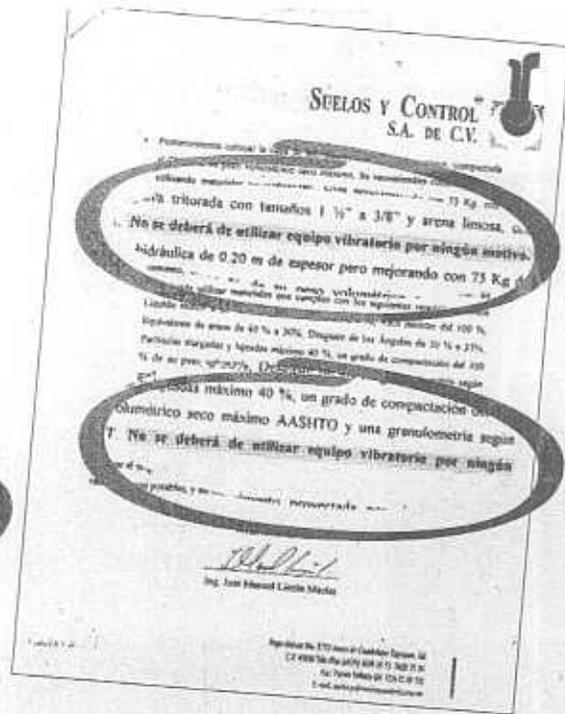
Luego de apuntar como causa al exceso de agua de la tormenta, para la cual "cualquier colector de la naturaleza de la que estamos hablando no está capacitado", Alejandro Gómez Lee también reconoció la eficiencia de las máquinas vibradoras en los procesos de compactación de suelos.

"El objetivo es reducir el volumen de vacíos y generar un acomodo de las partículas de suelo para que tengan resistencia y capacidad, y es por medios mecánicos como una bailarina (vibrocompactadora) o una plancha". Por tanto, al preguntarle si estos equipos efficientan los tiempos de construcción: "Por supuesto, nos ahorran tiempo y nos dan una compactación segura y eficiente".

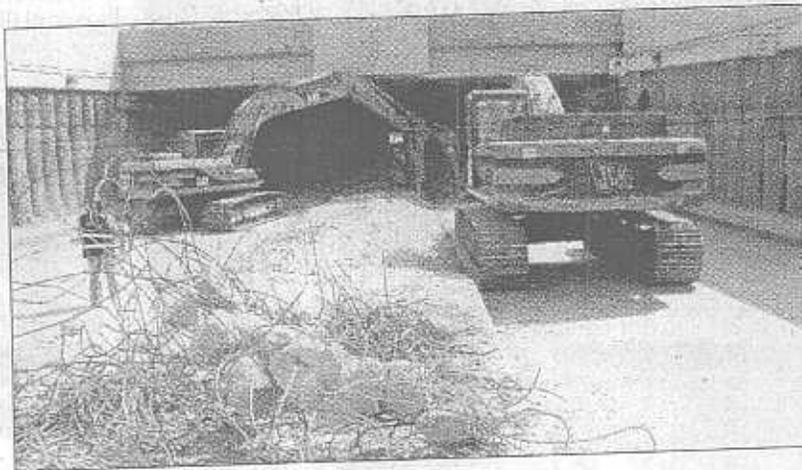
El túnel de Las Rosas comenzó a construirse en octubre de 2005 con un presupuesto de 140 millones de pesos. Anunciado a terminarse 16 meses después, fue abierto a la circulación el 28 de junio de 2006.

Hace tres semanas, el túnel de Las Rosas se inundó tras las primeras precipitaciones del temporal, lo que provocó fracturas en el colector. Debido a las dificultades de maniobra, funcionarios de la dependencia estatal y técnicos del SIAPA optaron por la instalación de tres ductos, uno central y dos laterales. Con esta alternativa no se reduce el área hidráulica existente, que es de 7.21 metros cuadrados, por el contrario, se aumenta.

Las obras que realiza la Sedeur con presupuesto estatal, costarán cerca de 50 millones de pesos. El cruce se mantendrá cerrado durante los siguientes tres meses, lo que provoca intensos congestionamientos viales en avenidas ale-



• Documento en el cual la empresa Suelos y Control recomienda a la Sedeur, en tres ocasiones, no utilizar equipo vibratorio "por ningún motivo" durante la construcción del túnel de las Rosas.



• El túnel permanecerá cerrado durante tres meses, por la construcción de tres nuevos colectores.

**LAS FRASES**

“ Bajo ninguna circunstancia se debió utilizar equipo vibratorio ”

Luis Pacheco Mejía,  
director de Obras Públicas del Estado (1992-1995).

“ El colector fracturado corresponde a una falla de carácter constructivo ”

Felipe Tito Lugo Arias,  
ex titular del área de Cuencas de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

EL INFORMADOR • E • (PACHECO)

# Cuestionan uso de equipo en túnel

A pesar de que la empresa Suelos y Control, S.A. de C.V., dirigió el 27 de marzo de 2006 al entonces director general de Proyectos de Obra de la Secretaría de Desarrollo Urbano (Sedeur), Carlos Romero Bertrand, un estudio relativo a la construcción del túnel de López Mateos y Las Rosas, advirtiendo que no debería utilizarse equipo vibratorio "por ningún motivo", este tipo de maquinaria se usó y por ello la empresa constructora presume que se generaron las condiciones para la fractura del colector.

En tres ocasiones, en el estudio se especifica en letras destacadas el siguiente mensaje: "No se deberá de utilizar equipo vibratorio por ningún motivo". Esto luego de haber detectado "humedades a causa de algunos escurrimientos en el interior del túnel".

EEB/DAL  
Sin embargo, Alejandro Gómez Lee, actual director general de Proyectos de Obra de la Sedeur, atribuye el daño en el ducto a la versión dada por el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA): "Una presión muy alta interna del tubo por la lluvia que cayó el 10 de junio". Y al preguntarle sobre la triple mención del no uso de equipo vibra-

torio en el estudio de la constructora, aventuró: "Yo no creo que eso pudiera ser un elemento que dañara al colector, porque éste tiene una pared de más de 40 centímetros".

Sobre la obra en el túnel, el gobernador del Estado, Emilio González Márquez, dijo ayer que la prioridad en su administración es reparar las deficiencias en la edificación del paso a desnivel, y que será la Auditoría Superior de la Federación (ASF) la que pueda fincar responsabilidades por las fallas.

"A nosotros nos corresponde reparar de la mejor manera, en el tiempo mejor posible y con las técnicas adecuadas para que no se vuelvan a repetir (las fallas); nos toca reparar el colector".

Recordó que la autoridad que revisa los ejercicios presupuestales anteriores es el Poder Legislativo, y por eso ya en la agenda de este año de la ASF la revisión de esos trabajos, porque ahí hay recursos federales, y la Auditoría Superior del Estado dirá si hubo negligencia en la construcción del túnel o en la ruptura del colector.

► Expertos atribuyen colapso a falla constructiva • Página uno-B

# El temporal provoca daños por 530 mdp

Guadalajara • Agustín del Castillo

**L**as pérdidas directas e indirectas que ocasionan los desastres vinculados a lluvias en el valle de Atemajac, asiento principal de la zona metropolitana de Guadalajara, alcanzan casi 530 millones de pesos por año, dinero equivalente al invertido en la construcción de la carretera Mascota-Las Palmas, de 71 kilómetros, o 10 por ciento mayor al que se reportó como costo para edificar el nodo Colón, al poniente de la ciudad.

Estos datos los ofrece el texto del Programa de manejo integral de aguas pluviales de la ZMG, que en su primera etapa sólo analiza cinco subcuencas hidrológicas del valle de Atemajac, principal asiento de la capital de Jalisco.

El estudio fue encargado por el Sistema Inter municipal de Agua potable y Alcantarillado (SIAPA) y la Comisión Estatal del Agua (CEA), y es la punta de lanza de una nueva estrategia para abordar el problema de las lluvias, que incluye la creación de una nueva institución que aborde de forma central el problema y que derive en un plan específico para desastres por causas relacionadas con el agua.

En cuanto a los 73 puntos de inundación enclavados en las subcuencas de Atemajac, San Juan de Dios, San Andrés, Osorio y San Gaspar, las ageb (área geoestadística básica, unidad geográfica más simple para el levantamiento de datos por el INEGI) donde se ubican contienen 225,118 habitantes, cerca de 6 por ciento del total de la ZMG, pero, aún más focalizado en los sitios de anegamientos, los moradores se reducen a 11,627. Ellos suelen cargar con la parte más costosa de los daños que cada temporal se abaten sobre el área urbanizada.

"La estimación de los daños económicos provocados por las inundaciones se integró considerando los daños tangibles y los daños

intangibles. Entre los primeros se encuentran los directos, que son los producidos por el contacto con el agua o por sumersión, y los daños indirectos, que son los originados por la suspensión de actividades físicas y económicas en los negocios, costos de limpieza después de las inundaciones, evacuaciones, alojamientos temporales, etcétera.

"Para la estimación de los daños tangibles directos, se construyeron curvas de profundidad inundación-daños económicos, para viviendas de una y dos plantas y los tipos de vivienda: popular,

media y residencial; la construcción de dichas curvas obedece a los bienes definidos para los diferentes tipos de viviendas y de los precios unitarios de dichos bienes, así como del porcentaje de daños causados por las inundaciones en función de la altura de la lámina de agua alcanzada", refiere el documento, al cual tuvo acceso este diario.

De este modo, se determinaron calidades de daño en relación con el valor de los bienes de cada casa. "Los porcentajes de afectación usados fueron los siguientes: 11 por ciento de daños para una lámina de inundación de 50 centímetros, 19 por ciento para un metro y 25 por ciento de daños para una lámina de dos metros".

Por su parte, "los daños intangibles indirectos se calcularon aplicando [...] 15 por ciento al total de los daños directos, al no contar con información sobre daños indirectos de inundaciones anteriores. No se considera el valor de terreno ya que sólo se valuó el valor de las propiedades y sus contenidos, y no se consideraron posibles daños a los terrenos provocados por deslaves o destrozos externos como consecuencia de la inundación", precisa. Los datos básicos provienen de los resultados de las inundaciones padecidas durante el año 2006. Tampoco contabiliza la destrucción eventual de la infraestructura pública, como el colapso de líneas

de agua, drenaje o colectores y de otro tipo de estructuras de comunicación.

La mitad de las viviendas afectadas son de una planta y otro tanto de dos plantas. "Los daños totales se obtuvieron como la suma de los daños directos más indirectos; estos últimos fueron considerados igual a 15 por ciento de los costos directos de daños por inundación [...] los daños totales estimados ascendieron en el año 2006 a 529 millones de pesos".

Por subcuenca, se distribuyeron así: Atemajac, 17 por ciento; San Juan de Dios, 63 por ciento; San Andrés, 15 por ciento, y Osorio, 5 por ciento. Por tipo de vivienda, 27 por ciento correspondió a la residencial, 59 por ciento a la media y 14 por ciento a la popular. "Las mayores pérdidas se presentaron en la vivienda media con 315 millones de pesos" (ver gráfico contiguo).

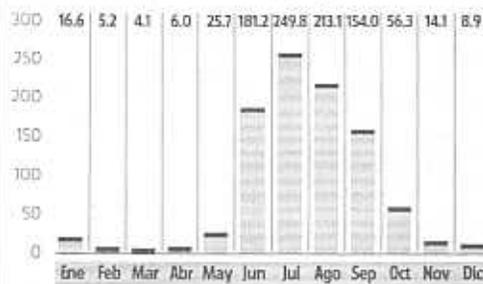
La ZMG tiene una precipitación media anual de 935.2 milímetros "que se concentra de julio a mediados de octubre", y "un porcentaje importante de esta lluvia sucede en tormentas torrenciales de más de 70 mm por hora, las que provocan encharcamientos, inundaciones y graves problemas de circulación" de vehículos.

**Medio siglo de errores**

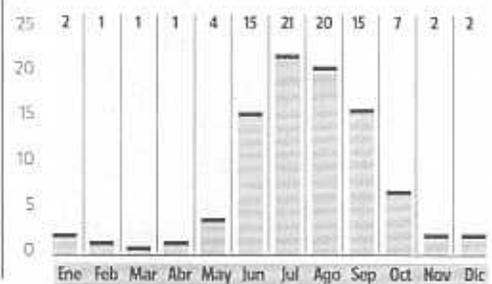
Estó no siempre fue así. Hace más de 40 años, en el plan rector que diseñó el gobierno del estado (1966) se planteó el futuro de la ciudad. El documento lo sintetiza: "Construir colectores paralelos al colector San Juan de Dios que se encontraba sobrecargado [...]; sustituir los cauces naturales de escurrimientos pluviales por los correspondientes colectores entubados, que resolvieran en forma definitiva el problema y permitieran libremente la urbanización [...]; proporcionar una salida entubada y sanitaria para las aguas residuales y desechos industriales [...]; permitir la urbanización de los terrenos saneados, para que la superficie de los cauces pudiera convertirse en calles para

**Lluvias anuales en la ZMG**

**VOLUMEN DE AGUA PRECIPITADO (MM)**



**DÍAS CON LLUVIA**



**DAÑOS ANUALES POR LLUVIAS**

Viviendas ubicadas en 73 sitios de inundación, zona metropolitana de Guadalajara (sólo en el valle de Atemajac)

Cuenca	viviendas por tipo de asentamiento y monto de daños directos o indirectos (en pesos)						totales
	Residencial		medio		popular		
	Viviendas	Monto	Viviendas	Monto	Viviendas	Monto	
Atemajac	32	22 mdp	211	55 mdp	176	13 mdp	90 mdp
San Juan de Dios	145	84 mdp	947	202 mdp	790	47 mdp	334 mdp
San Andrés	27	20 mdp	173	48 mdp	144	11 mdp	80 mdp
Osorio	7	14 mdp	44	10 mdp	37	2 mdp	25 mdp
<b>TOTALES</b>	<b>211</b>	<b>141 MDP</b>	<b>1,375</b>	<b>315 MDP</b>	<b>1,147</b>	<b>73 MDP</b>	<b>529 MDP</b>

FUENTE: SIAPA

PÚBLICO

vehículos o peatones, jardines o áreas libres".

Finalmente, se buscó "transferir aguas de la cuenca de San Juan de Dios hacia la de Atemajac". Así, "se violó la regla básica de la hidráulica de no transferir problemas de una cuenca a otra, pues se generaron cargas indebidas en determinados puntos de la ciudad".

Es decir, es claro que el incremento de riesgos y el aumento de los costos económicos de los desastres fueron generados por el ser humano.

"Desde una perspectiva más amplia, la estrategia original debió recomendar el encauzamiento y canalización de los escurrimientos entre la traza urbana [y no borrarlos, literalmente], para descargarlos hacia el río Santiago, y en ambas márgenes construir amplias avenidas donde pudieran alojarse los colectores". Los errores están consumados. Repararlos es el reto del nuevo programa. ■ P

**claves**

**Algunos datos sobre**

○ A diferencia de otras diez que existen en la ciudad, "la estación pluviométrica JA04 o Colomos es una estación meteorológica automatizada [...] conformada por un conjunto de sensores que registran y transmiten información meteorológica de forma automática [...] Su función principal es la recopilación y monitoreo de algunas variables [velocidad del viento, dirección del viento, temperatura, humedad relativa, radiación solar, precipitación]"

○ De esa estación se obtuvieron resultados valiosos: "El periodo de lluvias abarca de junio a octubre. En este periodo, se concentra en promedio 91% de la



Las inundaciones se volvieron el pan de cada día en la ciudad

## Las tormentas en Guadalajara

lluvia acumulada en un año, la cual alcanza un valor de 935.2 mm. Por otra parte, en la zona conurbada llueve en promedio 90 días, 77 de los cuales concentran 91% del volumen total precipitado de junio a septiembre"

○ La estación de Colomos también dio datos sobre lluvias torrenciales entre el 17 de marzo de 2000 y el 14 de septiembre de 2006. "Se pudo observar que en promedio se presentaron alrededor de 340 tormentas al año, de las cuales 251 tienen una duración menor o igual a 30 minutos, 54 tienen una duración mayor a 30 minutos y menor o igual a 60 minutos, 18 tienen una duración mayor a 60 minutos y me-

nor o igual a 90 minutos, 7 tienen una duración mayor a 90 minutos y menor o igual a 120 minutos y 9 tormentas con una duración superior a los 120 minutos"

○ Si se relaciona la altura de lluvia medida en un año con tormentas de diferente duración, "se pudo observar que las tormentas con duración mayor a 30 minutos y menor o igual a 60 minutos concentraron cerca de 30% de la altura de precipitación de la zona durante un año. Las tormentas con duración menor o igual a 30 minutos y las tormentas con duración mayor a 60 minutos y menor o igual a 90 minutos concentran 19% y 22% de la altura de precipitación media anual"

○ Valores cualitativos. "La tormenta con máxima intensidad promedio se presentó el 25 de agosto de 2005. En dicha tormenta se registraron 20.06 mm de precipitación. Inició a las 16:40 horas y finalizó 20 minutos después. La intensidad media fue de 60.2 mm/h [...] La tormenta con máxima altura de precipitación acumulada se presentó el 12 de junio de 2003 a las 3:10 am, finalizando 230 minutos después. La altura de precipitación acumulada alcanzó 56.87 mm. La tormenta con máxima duración se presentó entre el 25 y 26 de septiembre de 2004 a las 19:50 horas, con 330 minutos"

Fuente: Programa de manejo integral de aguas pluviales de la ZMG

# Cuestan 526 mdp inundaciones

► Calculan daños a vivienda, caminos y el costo social por las lluvias

**Sergio Hernández**

Resolver el problema de las inundaciones en la Ciudad evitaría pérdidas económicas anuales por 526 millones de pesos, según un análisis incluido en el Programa de Manejo de Aguas

Pluviales de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

El cálculo se hizo con base en los 73 puntos de inundación en la Ciudad, otorgando valores económicos a los problemas que anualmente se presentan.

Por ejemplo, los ahorros por evitar el daño a viviendas suman 458 millones 133 mil pesos, mientras que los beneficios al evitar el costo social derivado de las emergencias están calculados en 9 millones 162 mil pesos.

Evitar el cierre de calles y avenidas beneficiaría a la sociedad en 18 millones 325 mil pesos no gastados cada año, así como otros 11 millones

453 mil pesos en obras de control provisionales en cauces y arroyos.

Además de las anteriores cantidades, el Programa de Manejo de Aguas Pluviales señala que cada año se gastan 13 millones 744 mil pesos en la reparación de vías de comunicación terrestres y otros 16 millones 34 mil pesos por reparación de calles y caminos vecinales.

El programa pretende ser el documento rector para solucionar el problema de las inundaciones en la Ciudad, evitando la descoordinación de las autoridades, como ha sucedido hasta ahora entre la Secretaría de Desarrollo Urbano (Sedeur), la Co-

misión Estatal del Agua y el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Sobre el mal estado del colector López Mateos, el cual genera inundaciones en la zona poniente, y que está suspendido sobre el paso a desnivel del Nodo Colón, el Secretario de Desarrollo Urbano, Sergio Carmona, dijo que mandará a revisarlo.

“Vale la pena invertir en un estudio para tener plena seguridad de que allí no está pasando nada”, comentó Sergio Carmona.

# La Línea Platino defiende sus nuevos "autobuses"

• Facturas avalan la posición de la empresa de transporte

Guadalajara • Ignacio Pérez Vega

Las 20 unidades nuevas de la Línea Platino, que circulan desde hace un par de semanas con un amparo otorgado por el Tribunal Administrativo del Estado (TAE), son autobuses, indicó la empresa, y no minibuses, como lo aseguró la Secretaría de Vialidad y Transporte (SVT), que se niega a autorizar los camiones Mercedes Benz tipo Boxer y exige que sean autobuses panorámicos.

El representante de la empresa Línea Platino, Enrique Galván Vargas, mostró ayer las facturas de las 20 unidades expedidas por la empresa Eurocamiones, en las que se describe que se trata de autobuses, con un

costo unitario de 1.3 millones de pesos, incluido el equipamiento de aire acondicionado, pantalla plana de televisión, equipo de sonido y 37 asientos.

La SVT interpuso un recurso de reclamación contra el TAE, pues consideró que "se excedió" al permitir la circulación de los 20 camiones, pues no traen placas ni tarjetas de circulación, ni cuentan con seguro contra accidentes, ni de cobertura para el pasajero.

Galván rechazó las acusaciones del director de Transporte Público de la SVT, Raúl Pérez Zamora, y exhibió una copia expedida por el Registro Estatal del Transporte, del 6 de mayo pasado, en que se acepta como legal a la mutualidad Confianza Mutua AC, la cual aseguró a los 20 camiones de la ruta 701 de Platino, por daños a terceros y seguro para el usuario.

El decreto de creación del servicio de características especiales, indicó el empresario transportista, data de 1994; sin embargo, no se

detalla qué tipo de autobuses deben prestar el servicio, mientras que las unidades que él puso en servicio en la ruta 701 cumplen con tener asientos de tela, aire acondicionado, equipo de sonido y televisor.

Aseguró que ganará el juicio de amparo interpuesto ante el TAE y pidió que el magistrado Alberto Barba Gómez, presidente de la VI Sala, se excuse de conocer del caso, por su relación de compadrazgo con el secretario de Vialidad, José Manuel Verdín, y con Raúl Pérez.

Según el entrevistado, lo que está detrás de la postura de la SVT "es que me quieren sacar de la licitación del Macrobus, pero no lo van a lograr". Galván interpuso otro amparo en contra del concurso que lanzó el Sistema de Tren Eléctrico Urbano (Siteur), pues asegura que lo excluyeron del proceso que ganó la Alianza y la ruta 621.

En este momento, los 20 camiones de la ruta 701 (estadio Jalisco-plaza del Sol) cobran una tarifa de siete pesos. ■ r

# Darán distintivos para la basura

► La norma, que arranca en septiembre, no prevé qué se va hacer con pilas y baterías de autos

Sergio Hernández

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Sustentables (Semades) intentará distribuir a todos los municipios las tiras clasificadoras de colores verde, azul y naranja que utilizarán los ciudadanos para marcar sus desechos como orgánicos, inorgánicos o sanitarios.

Esto para que el recolector sepa lo que se le está entregando una vez que, a partir de septiembre, sea obligatorio en todo Jalisco la separación de basura para fomentar el reciclaje.

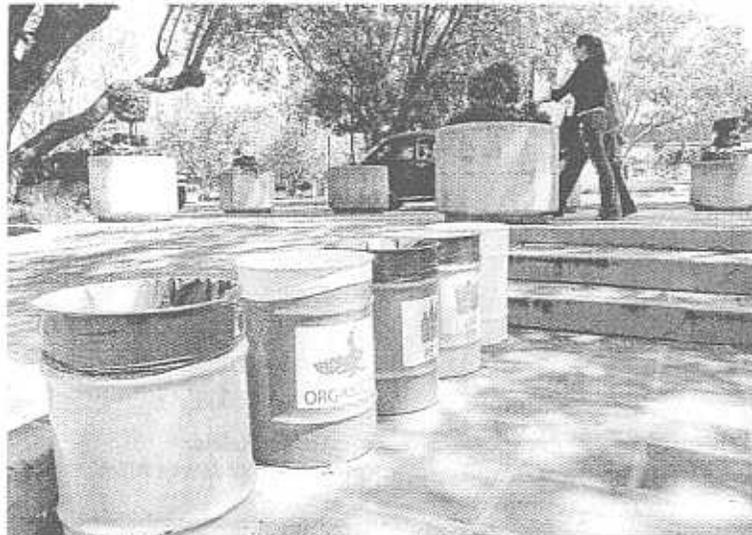
A la par se buscará que las tiendas de autoservicio disminuyan la entrega de bolsas de plástico, pero los establecimientos que mantengan esta costumbre serán invitados a proporcionarlas con los colores de la campaña de separación, señaló la titular de Semades, Martha Ruth del Toro.

“Lo estaremos viendo con los municipios que probablemente el Estado pueda soportar un año o dos años el surtirles estas tiras clasificadoras para que luego cada Municipio lo haga y pretendemos que las propias tiendas y supermercados, en lugar de que den las bolsas blancas las vayan también comprando de colores”, comentó.

Otra de las acciones que busca la Semades es que las grandes tiendas departamentales tengan afuera de las mismas un contenedor para que sus clientes coloquen ahí el empaque de los productos que compraron, que generalmente es cartón, y se vaya directo al reciclado.

## OLVIDAN LAS PILAS

La normatividad que obliga a separar la basura en el Estado no señala con



► En universidades como el ITESO ya se aplican programas para separar la basura, con contenedores de distintos colores.

## Quedan volando

**Residuos domésticos considerados como peligrosos no fueron considerados en la normatividad.**

- Pilas
- Aerosoles
- Deslapacaños
- Limpiahornos
- Quita esmalte
- Baterías de autos
- Aceite residual
- Disolventes de pintura
- Insecticidas y fertilizantes químicos

Fuente: Proyecto de Norma Ambiental Estatal NAE-Semades-007/2008

claridad cuál será el manejo de productos como las pilas, envases de insecticidas, medicinas caducas, limpiahornos, tintas para calzado, baterías de autos y otra serie de productos

clasificados como residuos domésticos peligrosos.

Tendrán que ser los Ayuntamientos los que tomen la responsabilidad de determinar los sitios y forma de acopio de estos productos.

“El control y manejo de los residuos domésticos peligrosos que generan los hogares, unidades habitacionales, oficinas, instituciones, dependencias y entidades deberán ser manejados conforme lo dispongan las autoridades municipales responsables de la gestión de residuos sólidos urbanos y de acuerdo con los planes de manejo que se establezcan en cumplimiento de la legislación ambiental vigente”, indica el proyecto de norma estatal de separación de la basura.

“Por su parte la Secretaría (de Medio Ambiente) realizará la gestión correspondiente entre la federación y los municipios para promover las acciones tendientes a dar a conocer a los generadores de los residuos a que se refiere este precepto la manera de llevar a cabo un manejo integral de estos”.

# Preocupa a Canaco la «muerte» de empresas familiares

En la gran mayoría de los casos las acaba el cambio generacional | Laura Gutiérrez | OC

En la actualidad y de acuerdo a estudios, se detectó que la mayoría de las empresas familiares «mueren» debido al cambio generacional, su promedio de vida es de 25 años, mientras que de las instituciones es de 50 años. En rueda de prensa se dijo que únicamente el cuatro por ciento de las empresas familiares del país sobreviven a la tercera generación, debido a que los nietos perdieron la identidad del negocio y lo dejaron caer.

El vicepresidente de Capacitación de la Cámara de Comercio de Guadalajara, Eduardo García Martínez, señaló que 90 por ciento de las empresas mexicanas son de tipo familiar.

El 95 por ciento de los socios que tiene la Canaco local son pequeñas y medianas empresas de tipo familiar, y que, según estadísticas tienen pocas



**EDUARDO** García Martínez.

posibilidades de sobrevivir, ya que de cada diez se estima que seis logran el cambio generacional.

Ante el panorama anterior, existe la necesidad de que quienes estén interesados en sumarse a la economía microempresarial reciban capacitación y asesoría para lograr el éxito de

sus proyectos, sobre todo cuando sólo 40 por ciento de las empresas familiares pasan a la segunda generación. En tanto, el presidente de la Comisión Fiscal de la Concanaco-Servytur, Pedro Guillén Mariscal, expresó la preocupación del organismo por la entrada en vigor del IDE, este 1 de julio, porque genera una carga fiscal a las empresas legalmente establecidas y que operan con ingresos en efectivo.

Ante el administrador Central de Promoción y Vigilancia del Cumplimiento del SAT, Augusto Langner Minne, el directivo afirmó que el nuevo impuesto representa una carga administrativa y financiera para el comercio y el turismo, pese a que después pueden realizar la compensación o devolución.

## Responsable del Padrón Electoral rechaza deficiencias señaladas por el PRI

El dirigente priista en Jalisco puso en tela de juicio la confiabilidad del registro de electores que en nuestra Entidad mantiene el IFE. En la Junta Local lo atribuyen a lagunas legales

Después que el presidente del Comité Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Javier Guízar Macías, denunció públicamente que habían hallado deficiencias en el Padrón Electoral del Estado, surgió una respuesta en la Junta Local del Instituto Federal Electoral (IFE), donde Rogelio Castillo Betancourt, responsable del empadronamiento y mantenimiento del listado, sostuvo que hay una confusión en la interpretación de la dirigencia priista pues, dijo, el Listado Nominal de Electorales "es completamente confiable" para las próximas elecciones.

De acuerdo con la versión de Guízar Macías, al hacer un estudio en el padrón encontraron datos como la existencia de una manzana, la denominada 9999, donde hay miles de habitantes con credencial del IFE. Además, bromeó con el hecho de que "en Jalisco tenemos el récord de longevidad, pues hay cientos de personas con más de 100 años de edad".

Entrevistado al respecto, el dirigente partidista se negó a calificar los hallazgos "como hechos atribuibles a errores en los procedimientos del IFE o actos propiciados por actores políticos malintencionados... nosotros estamos esperando una respuesta aclaratoria del mismo IFE".

En este sentido, el mismo Rogelio Castillo, consultado por EL INFORMADOR, aseguró que sobre el tema tiene conocimiento la presidenta de la Junta Local del IFE, Marina Garmendía Gómez, pero aclaró que no será por este medio que se dé respuesta a las demandas del PRI Jalisco, sino que será en el mismo Consejo General del Instituto, donde se proporcionará la información completa a la dirigencia nacional del PRI, para que ésta a su vez haga llegar la explicación al Comité Estatal tricolor.

### Irregularidades propiciadas por el Cofipe

Sin embargo, al ser consultado, Castillo Betancourt aclaró: "No son deficiencias en el padrón, definitivamente. El término que podría definir las cosas puede ser irregularidades, pero estas acontecen por disposiciones del mismo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe)".

Enseguida explicó que la "manzana 9999" no es un bloque de casas, como popularmente se le conoce, sino que así se denominó por disposición del Instituto a las poblaciones pequeñas sin calles y sin nombres en



• La Junta Local del Instituto Federal Electoral (IFE), asegura que el Listado Nominal de Electorales es confiable para las próximas elecciones.

éstas. Además, aclaró que en Jalisco "sí hay personas mayores, de más de 100 años de edad. En el registro tenemos más de dos mil personas con esta edad, y una de hasta 116 años".

En cuanto al hecho de que figuran en el Padrón Electoral personas que ya han fallecido, detalló que por disposición del Cofipe, no es posible dar de baja a una persona aunque haya muerto, "porque debe presentarse el acta de defunción".

El funcionario electoral especificó: "Qué bueno que están sacando esto para que de alguna manera se provoque a nivel nacional una reacción y se corrija esto, porque cuesta mucho dinero".

"Todo tiene una explicación. En lo que se refiere a los domicilios conocidos de 1991 a 1994, cuando empezó el empadronamiento en toda la República, todos los núcleos con menos de 300 habitantes se catalogaron aparte. Para cuestiones informáticas, se puso un número, el 9999, para núcleos donde no hay calles y no hay nomenclatura, pero no se trata de una manzana, sino de un identificador. Esto significa que es un 'domicilio conocido', no que es una manzana grande y todos viven ahí, sino que se trata de un procesamiento informático.

"A partir de 1995, se determinó que en lugar de 9999, se pondría el nombre de una localidad. Así opera desde 1995 y no es irregularidad porque no tienen domicilio, ya que la nomenclatura es una atribución de los municipios.

"La Comisión Nacional de Vigilancia está instrumentando procedimientos para dar de baja sin el requisito de un acta de defunción. Pero si un partido político hace la observación y dice que checó inconsistencias en el padrón, entonces tomamos el caso y si procede, con documentos probatorios, lo damos de baja".

# Rezago educativo es de 2 millones de personas

La meta de la Secretaría de Educación es bajar a un millón la cifra

OC | Carlos Gómez Mata

**H**ay en Jalisco un rezago educativo de 2 millones de personas mayores de 15 años que no concluyeron su educación básica, primaria o secundaria, reconoció el secretario de Educación estatal, Miguel Ángel Martínez, al presidir en Lagos de Moreno una reunión con alcaldes de la región Altos Norte.

**Presupuesto.** Según el funcionario, la meta del sector en este aspecto es reducir este grave rezago a la mitad durante lo que resta del sexenio, es decir, bajar de los dos millones de gentes que no continuaron sus estudios básicos, a un millón. El secretario dijo que actualmente hay un presupuesto federal para la educación



Foto: OC

**PRIMARIA Y SECUNDARIA. 2 millones de personas mayores de 15 años no concluyeron su educación básica.**

básica de 140 millones de pesos, en tanto que en el renglón estatal se ha invertido en este año alrededor de 13 millones de pesos.

**Alcaldes.** Aprovechando la

cercanía de los alcaldes con los problemas de sus municipios, en este caso como principales conocedores de la situación de las escuelas, que se haga saber a la dependencia de las carencias primordiales de

éstas. Indicó que en virtud del elevado número de planteles existentes, alrededor de 13 mil en el estado, personalmente no podría visitarlas todas aun cuando a diario recorriera cinco de ellas.

También refirió los problemas de inseguridad que se viven ahora a raíz del equipamiento realizado en los planteles, ya que antes sólo se robaban los gises y otros artículos. Al respecto, el alcalde de Lagos de Moreno, Francisco Torres Marmolejo, ratificó que las principales quejas de la gente que reside en comunidades alejadas es la del hurto de computadoras. Asimismo, pidió al secretario que se atienda el problema de los maestros faltistas, ya que es una de las quejas más recurrentes de los padres de familia.

La cifra puede subir, pues la inmobiliaria aún debe documentos

# Condonarán 85 mdp a Puerta Guadalajara

• El acuerdo del ayuntamiento con los constructores es no cobrarles licencias

Guadalajara • Dolores Reséndiz Mora

Por la construcción de Puerta Guadalajara, el ayuntamiento tapatío dejará de recibir por lo menos 85 millones de pesos por concepto de pago de licencias y trámites para la urbanización y edificación.

La condonación del pago de

los impuestos por construcción a la empresa Mecano América, SA de CV fue acordada en la sesión tapatía del pasado 19 de junio con el voto a favor del total de regidores, excepto la representante del PRD, Celia Fausto Lizaola.

La dispensa de la suma se realizará mediante un trámite de contrato con la Dirección de Obras Públicas y Tesorería, confirmó ayer el titular de esta última dependencia, Armando González Cantú: "Obras Públicas genera una orden de pago y a la hora que ellos van a pagar se entrega el convenio o contrato, donde consta que no se les van a cobrar los derechos a cambio de la obra pública que ellos van a entregar al municipio".

De acuerdo con estimaciones de la presidenta de la Comisión de Patrimonio, Claudia Delgadillo González, el total que condonará el ayuntamiento a la empresa española por permisos y licencias de construcción son 85 millones de pesos, que se suman a los 204 millones de pesos que cuesta el predio de 136,495 metros cuadrados, que el ayuntamiento cedió a los constructores del desarrollo inmobiliario Puerta Guadalajara.

Sin embargo, el tesorero del municipio señaló este jueves que el monto aún no está definido, ya que los desarrolladores deberán presentar más documentos, entre

planos y estudios técnicos, para determinar cuáles son las licencias que necesitarán en el proceso de construcción.

"Todo tiene un monto definido, necesitan decirnos qué es lo que exactamente ellos van a construir: superficies, tipos, todo. Obras Públicas lo tiene que determinar y después determinar el costo total", apuntó el encargado de las finanzas tapatías, quien apuntó que para decidir el monto total todavía transcurrirán algunos meses.

No obstante, los 85 millones de pesos que menciona la regidora tapatía representan la cifra estimada como mínima de condonación del pago.

El compromiso de Mecano América es construir diversas obras y rehabilitar algunas zonas del municipio que sumarán, de acuerdo con cifras otorgadas por la autoridad tapatía, poco más de 65 millones de dólares (más de 700 millones de pesos).

La obra para el municipio consiste en un edificio destinado a Palacio de Congresos, otro para

la instalación de un Museo Panamericano y la construcción de un hospital de segundo nivel, el cual podría ser operado por la Cruz Roja. Los tres inmuebles están proyectados dentro de la superficie otorgada a Puerta Guadalajara, en el cruce de Periférico Norte y Calzada Independencia.

Además está acordada la construcción de una escuela primaria, la rehabilitación del Planetario y del Parque Huentitán. También se proyectó la urbanización de las áreas aledañas al desarrollo, que consistirán en jardines, parques, plazas y paseos peatonales en los que podrá transitar cualquier persona, aunque no viva en las torres habitacionales de Puerta Guadalajara.

La obra a la que se compromete la empresa aún no ha sido determinada en cuanto a superficies y tipos de construcción en la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara; sin embargo, se prevé que en las semanas siguientes la empresa tenga acercamiento tanto con la dependencia de Obras como con la Tesorería municipal. ■

## ZAPOPAN

# Muchos "tiradores" a candidatos

por **Rosario Bareño Domínguez**

Ante los numerosos "apuntados" para lograr la candidatura a la presidencia municipal de Zapopan, se pugnarán porque sea un "candidato de unidad" y que sea zapopano, manifestó a EL OCCIDENTAL el alcalde Juan Sánchez Aldana, que encabeza el Grupo Zapopan. Reconoció que son muchos los "tiradores", aunque hay algunos que están fuertes como Felipe Vicencio o Fernando Garza.

Dijo que en la mesa que establecieron y donde están representados los grupos políticos al interior del PAN, como el del gobernador Emilio González Márquez en la persona de su operador político Herbert Taylor, el del Comité Estatal con el dirigente Eduardo Rosales Castellanos, el Grupo Zapopan con él, se buscará al mejor candidato.

Por el grupo político de Francisco Ramírez Acuña-Eduardo Rosales, estaría el secretario general de Gobierno, Alfonso Rejón Cervantes (también promovían a Abraham González Ulleda, pero declinó, porque se dice que buscará la gubernatura), uno que insistirá será Felipe Vicencio (que apoya el muncipe

zapopano), otros que están apuntados son Martín García Pérez, Salvador Cornejo y el secretario de Promoción Económica (que va por la segunda vez que insistirá en buscar la candidatura, él y Vicencio la perdieron ante Sánchez Aldana) Guillermo Martínez Mora, que entraría apoyado por el grupo del Gobernador.

Sánchez Aldana indicó que buscarán al que sea la mejor opción, ya que el partido se está fortaleciendo y en este año y medio de gobierno, se pretende refrendar el triunfo del 2006.

Se busca también que aspirantes que no sean tan fuertes en la recta final, puedan ceder ante otros que sí lo sean, la mecánica es clara de cómo se llegará, pero sobre todo que se tenga la disposición de los grupos políticos para tener al mejor candidato.

## UN OBJETIVO MAS

El Centro Panamericano Colabore inauguró sus instalaciones luego de cinco años de haber sido fundado. El corte del listón corrió a cargo de la señora doña María Isabel Carranza de Sánchez Aldana, presidenta del Sistema DIF Zapopan; del doctor Juan de la Borbolla Rivera, adjunto a la Rectoría y don Roberto Pérez Jiménez, presidente del Patronato de Colabore.

Actualmente el Centro Panamericano Colabore ha colocado a 650 personas con capacidades diferentes en 140 empresas tapatías incluyentes del ramo electrónico, alimenticio, financiero, automotriz y de autoservicio.

## Todo un circo la sesión del ayuntamiento de Zapopan

Pasaron varios minutos para que los regidores de Zapopan se pusieran de acuerdo respecto a las modificaciones de último minuto propuestas a la orden del día, que originalmente tenía 17 puntos y que a final de cuentas se eliminaron los puntos 5, 8, 16 y 16 A, que hablaban de un voto en contra de dos decretos que reforman varios artículos de la Constitución del Estado, y sobre una indemnización solicitada por un ciudadano cuya propiedad se vio afectada, sobre la calle Acueducto, en Jardines del Valle.

Los regidores zapopanos aprobaron el nombramiento de los consejeros de Transparencia Municipal, a quienes inmediatamente después se les tomó protesta.

Acto seguido, un grupo de trabajadores afiliados al Sindicato Independiente irrumpieron intempestiva y ruidosamente a la sesión con pancartas en mano y con una consigna: "exigimos mesa de diálogo".

Después se presentaron un centenar de personas encabezadas por la señora Carolina Moreno Miranda, quien decidió acudir ante el pleno del Ayuntamiento a exigir justicia por el fallecimiento de su hijo Jorge Alberto García Moreno, quien perdió la vida, a sus 17 años, el pasado 15 de junio.

Ese domingo, a las 5:25 de la mañana, esperaba un taxi luego de comer unos tacos, en el cruce Circunvalación y Américas, cuando desde un auto le hicieron varios disparos que le causaron la muerte. Por ello mediante una manifestación silenciosa pidieron justicia con mensajes en unas pancartas.

La respuesta del Alcalde zapopano durante la sesión no se hizo esperar:

"También estamos preocupados por crear una ciudad ejemplar, sabemos que la seguridad es fundamental, compartimos el hecho de tratar que no haya violencia en el municipio".

Por cierto, y después de tanto color, los regidores aprobaron el dictamen mediante el cual se autoriza el programa "Beca Zapopan", mediante el cual se pretende apoyar económicamente a 2 mil 800 estudiantes de los niveles de educación secundaria, media superior y superior, que sean sujetos de vulnerabilidad monetaria.

Se les otorgarán de entrada mil 600 pesos en transvales cada semestre, a cambio de crear un proyecto que beneficie su comunidad con temas como salud, cultura, deportes u obra pública. Ninguno deberá ser beneficiario de otros programas sociales.

Por otra parte los ediles de la ex Villa Maicera aprobaron el dictamen que autoriza la modificación del reglamento de anuncios para el municipio, con la finalidad de prohibir la colocación de anuncios tipo pendón colgante en plano vertical, sobre los postes colocados en la vía pública. Entrará en vigor luego de que sea publicada en la gaceta municipal.

Posteriormente, y muy a pesar de algunos regidores priístas, que se oponían por considerarlo tardío, que no resolvía el problema de origen y no podía ser retroactivo, el dictamen que tiene por objeto autorizar la apertura de una cuenta en la administración por cada distrito urbano que conforma a Zapopan hasta la fecha, con el fin de que los urbanizadores aporten recursos económicos para aplicarse en obras de infraestructura vial para el municipio.

Por cierto, el priísta Martín López regresó de su viaje de Michigan muy Albiazul, pues fue el único edil del tricolor que votó a favor este dictamen.

Un punto a reconocer es el minuto de silencio que guardaron los regidores en memoria del recientemente fallecido panista Rafael Sánchez Pérez, quien murió víctima de cáncer.

Finalmente un minuto antes de las nueve de la noche, se aprobó por los regidores suspender la sesión y reanudar los puntos pendientes el lunes a las 5 de la tarde, pues ya era suficiente para una sola jornada.

TLAQUEPAQUE

# Inauguran sexto módulo

En el lugar se expedirán constancias de no antecedentes penales

OC | Mariano Marchena

En la Pila Seca, en el centro de Tlaquepaque, se abrió un nuevo módulo, el sexto en la zona metropolitana, para la expedición de Constancias de No Antecedentes, del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

Luego de la inauguración, el director general del Organismo Público Descentralizado, Claudio Lemus Fortoul, se congratuló del la reciente apertura de la oficina que facilita la solicitud del documento y la movilidad de quien la solicita, especialmente en la búsqueda de empleo.

**Seis módulos.** En unos cuantos días, posiblemente la próxima semana, se abrirá otra oficina con lo que la zona metropolitana de Guadalajara queda cubierta en la prestación de este servicio.

Lemus Fortoul, además, dijo que con la operación de estos módulos, se dejarán de expedir las constancias, antes conocidas como «Cartas de Policía», en la sede del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, sito en Batalla de Zacatecas y Prolongación Lázaro Cárdenas del Río.

El 30 de junio se expedirán las últimas constancias en la citada sede, pero el solicitante podrá acudir a las sucursales del



Foto: OC

LA OFICINA se encuentra en el centro de Tlaquepaque.

instituto en la Unidad Administrativa Las Águilas, de la Avenida López Mateos; Zapopan Norte, sobre la Avenida Laureles, y la zona centro de Guadalajara sobre Pino Suárez e Independencia.

También en la unidad Administrativa Prisciliano Sánchez, la Pila Seca en Tlaquepaque, de la Calzada Marcelino García Barragán, y en unos días más la zona centro de Tonalá.

**Importante y accesible.** El director del OPD, Lemus Fortoul, informó que por día se expiden unas 2 mil constancias, y que los módulos más

concurridos son el de Oblatos, en la Unidad Administrativa Prisciliano Sánchez y la zona centro.

Recordó que el costo por documento es de 25 pesos, una tarifa acorde con al Ley de Ingresos del Gobierno del Estado.

El solicitante debe presentar una identificación y en cuestión de tres minutos se expide, una vez que se toma la fotografía y huella dactilar del interesado.

En el interior del estado se expiden constancias en Puerto Vallarta, Jamay y El Grullo, y Lagos de Moreno, en la zona alteña.

● TLAQUEPAQUE

# Dispuestos a apoyar Premios MTV

**OC | Cristina Elizabeth Díaz**

A pesar de que todavía no le han pedido su apoyo económico para la realización de los Premios MTV Latinos, que se pretenden realizar en Guadalajara, el alcalde de Tlaquepaque, Hernán Cortés Berumen, dijo estar dispuesto a aportar los atractivos del centro histórico y la hospita-

lidad de la gente de este municipio.

Precisó que Tlaquepaque apoyaría este evento «con los servicios que tenemos hacia los turistas para poder dar la mejor imagen de Jalisco a través de Tlaquepaque».

Aseguró que hasta el momento, oficialmente no le han solicitado ningún apoyo

económico por parte del Gobierno del Estado o de cualquier otro organizador, pero en caso de que así lo hicieran, estudiarían la posibilidad. Cortés Berumen dijo estar de acuerdo con la realización de estos eventos internacionales.

A pesar de ser un evento que tendría un costo muy elevado, el munícipe dijo que

se tiene que medir el costo-beneficio de qué es lo que se está buscando con esta inversión y no sólo verlo como un gasto, sino como una inversión hacia el desarrollo económico y turístico, porque la ocupación hotelera será uno de los indicadores que se deben tomar en consideración, así como el flujo de prestación de servicios.

# Alcalde reconoce que favorece a panistas

Agustín Ordóñez Hernández asegura que siendo un municipio gobernado por el Partido Acción Nacional, es justificable que empleados y funcionarios pertenezcan a ese partido

Con el ingreso de familiares y amigos de funcionarios municipales al Ayuntamiento de Tonalá, el presidente de la Cuna Alfarera, Agustín Ordóñez Hernández, aseveró que su administración es panistas; por lo cual, se da apertura a los miembros del Partido Acción Nacional (PAN).

"Es un gobierno panista, y quienes deben estar al frente del gobierno tienen que ser panistas y si a eso le sumamos que tiene una capacidad y habilidad para desempeñar una función, pues lo que buscamos es compartir una misma filosofía de trabajo", dijo Ordóñez Hernández.

EL INFORMADOR ha dado a conocer casos en los cuales los familiares y parientes cercanos a miembros de Acción Nacional han sido favorecidos, como, Rocío Acosta, novia de Apolinar Alatorre Rodríguez, presidente del Comité Municipal del PAN, a quien desde febrero el gobierno de Agustín Ordóñez otorgó el puesto de directora de Capacitación, sin embargo, esta funcionaria a penas tiene el bachillerato concluido y percibe un sueldo mensual de 26 mil pe-

sos. Además de ella, también están en la nómina Verónica y Alfredo Acosta Cervantes, hermanos de la novia de Apolinar Alatorre.

Al respecto el municipio tonalteca resaltó que hasta el momento Rocío Acosta ha desempeñado un buen trabajo dentro de la administración, pero al igual, que el resto de las direcciones, será analizado y evaluado su desempeño dentro del Ayuntamiento municipal.

"Finalmente su desempeño en el área es eficiente, y así como las áreas son analizadas en base a los resultados que se están dando en cada una de ellas y en lo particular en la dirección de Capacitación que encabeza la Dirección de Desarrollo Humano, si en su momento vemos que los resultados no son los convenientes de igual forma se tendrá que hacer a un lado de la administración".

Respecto a que si pudieran darse más salidas de funcionarios de primer nivel, el primer edil de la Cuna Alfarera aseguró que esto no se descarta.

Al cuestionarlo, sobre los rumores de la salida de la directora de Proveeduría, María del Pi-

lar Villegas el municipio dijo que no es una salida que ya se tenga prevista, pero no negó que se pueda dar.

"No descarto que se pueda dar este cambio, así como el que ocurran otros cambios en otras direcciones", comentó Ordóñez Hernández.

Finalmente uno de los cambios que ya es un hecho, sin embargo sólo hace falta la aprobación del

pleno del Ayuntamiento tonalteca, es el ingreso de Iván Peña, como tesorero municipal, modificación que pudiera ser aprobada la próxima semana. Este cambio, es producto de la salida de Ramiro Suárez, quien desde inicio de la administración fue el encargado de regular los recursos municipales, mientras que Iván Peña, hasta hoy se ha desempeñado como el contralor municipal.

## Edil tonalteca podría contrademandar



• Vecinos de El Remolino, intentaron reubicar árboles, lo que ocasionó conflicto con Carlos Marroquín.

El regidor panista de Tonalá, José Carlos Marroquín Gómez, analiza la posibilidad de contrademandar a los vecinos de El Remolino por difamación.

EL INFORMADOR publicó ayer que vecinos tonaltecas denunciaron al regidor panista debido a que el pasado 22 de junio los colonos querían reubicar 12 árboles que estaban en la calle Prolongación Venustiano Carranza hacia Prolongación López Mateos, sin embargo de acuerdo a declaraciones de los afectados, el edil tonalteca llegó de manera prepotente a impedir que lo hicieran, por lo que levantaron una denuncia en la calle 14 por abuso de autoridad, intimidación y amenazas.

Al respecto Marroquín Gómez negó tales hechos dijo que él llegó y de manera pacífica trató de impedir que los árboles fueran plantados, tras la denuncia que le hiciera una vecina.

"Yo sólo les pedí que se detuvieran que no hicieran daños a los árboles que había plantado ecología y lo único que busqué fue que, como municipio, actuáramos para evitar que los ciudadanos actuarán a su conveniencia"

Carlos Marroquín dijo que ya se prepara para enfrentar esta denuncia, sin embargo hasta el momento no le ha llegado ninguna notificación al respecto, "estamos analizando la denuncia que presentaron cada uno, vamos a presentar nuestra versión, todos tenemos derecho a una audiencia y defensa"

El edil tonalteca negó que estos hechos afecten su imagen, la cual hasta el momento se encuentra manchada por ser parte del cuarteto que no apoya al presidente municipal interino de Tonalá, Agustín Ordóñez Hernández.

"La fractura no fue conmigo, sino con una vecina con quien los vecinos tienen un resentimiento, porque les molesta que esta persona cuide el jardín; porque los vecinos hacen ahí sus fiestas, se emborrachan, pisan el pasto, y yo veo un resentimiento en contra de la persona que busca cuidar el orden".

Finalmente el edil tonalteca dijo no temer a la petición de Juicio Político que interpondrán los particulares por su comportamiento el pasado fin de semana. Marroquín Gómez dijo que "están en toda su facultad, para hacer todo lo que la ley les marque y nosotros también estamos en la postura de hacer cumplir ésta", puntualizó el panista.

# Congreso rechaza juicio político a Salvador González



• El ahora regidor tonalteca, Salvador González del Toro fue acusado de usurpación de funciones pues se ostentó como presidente municipal de Tonalá aun cuando fue cesado del cargo.

**La solicitud fue desechada debido a que el síndico de Tonalá, Leonel Andrade, presentó el documento en calidad de funcionario y no como ciudadano**

La Comisión de Responsabilidades rechazó la solicitud de juicio político presentada contra el regidor tonalteca Salvador González del Toro, por haber usurpado funciones, debido a que la petición la presentó el síndico del ayuntamiento, Leonel Andrade Padilla, pero no lo hizo como ciudadano (conforme marca la ley), sino en su carácter de funcionario público.

El órgano legislativo también desechó la recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para iniciar un procedimiento a fin de aplicar una sanción administrativa al gobernador, Emilio González Márquez, por la "mentada" que lanzó a los críticos del donativo que otorgó al Santuario de los Mártires, aportación que por cierto ya se reembolsó al Gobierno del Estado.

El diputado César Madrigal Díaz, explicó que se desechó el procedimiento contra el gobernador por respeto a la división de poderes, ya que la ley no posibilita al Congreso a aplicar algún tipo de sanción administrativa al jefe del Ejecutivo, en un momento dado correspondería al Congreso de la Unión.

"En primer lugar, la responsabilidad administrativa únicamente puede ser aplicada por el supe-

rior jerárquico y dentro de un mismo poder. En segundo término, si el gobernador ni siquiera es sujeto a juicio político ante el Congreso estatal, sino ante el Congreso de la Unión, pues mucho menos podremos aplicar una responsabilidad administrativa", explicó Madrigal Díaz.

Por otra parte, los diputados de la Comisión de Responsabilidades acordaron presentar ante el pleno del Congreso un acuerdo legislativo en el que se solicite a la Contraloría que se evite la pérdida de pruebas para determinar las posibles negligencias ante las fallas del colector del túnel de Las Rosas. Esto para que se deslinden responsabilidades.

"Con este acuerdo estamos dando el mensaje de que no vamos a solapar ninguna irregularidad y que la ciudadanía también tenga el pleno mensaje que este tipo de negligencias no deben partidizarse", subrayó Madrigal Díaz, quien preside la Comisión de Responsabilidades.

Finalmente, aplaudió que la Contraloría del Estado ya esté investigando las fallas del colector en el túnel de Las Rosas y que también vaya a intervenir la Secretaría de la Función Pública federal, para deslindar responsabilidades.

GOBIERNO FEDERAL

# Error criminalizar a jóvenes: Calderón

Arranca Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida, sobre el peligro de las adicciones México | Notimex

**E**l presidente Felipe Calderón señaló que es un error tratar a los jóvenes y a los adolescentes como criminales, cuando son sólo víctimas de una adicción y de una perversión criminal.

El mandatario puso en marcha la Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida, cuyo propósito es orientar a los jóvenes y padres de familia sobre el peligro de las adicciones y cómo tratar ese tema entre ellos.

Acompañado por su esposa Margarita Zavala en su calidad de presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del secretario de Salud,

José Ángel Córdova Villalobos, el mandatario reconoció que la parte más importante de su estrategia contra la delincuencia es la prevención.

**Exhorto.** Tras enlistar las acciones que su gobierno ha emprendido en la materia, dijo que se debe combatir a los verdaderos criminales «con todo, con mano firme, como lo estamos haciendo ahora, y al mismo tiempo no debemos tratar a los jóvenes y a los adolescentes como criminales».

«Es un error criminalizar a quienes son sólo víctimas de una adicción y de una perversión criminal», advirtió el presidente ante cientos de jóvenes y padres de

familia que se reunieron en el Centro Nacional de Desarrollo de Talentos y Alto Rendimiento (CNAR), ubicado en Iztacalco.

Ante ellos, Calderón Hinojosa insistió en su llamado a los padres de familia, a los maestros y a la ciudadanía en general a unirse en esta lucha contra la delincuencia y el crimen organizado. «Todos tenemos algo que aportar en la lucha por un México seguro y libre de adicciones», subrayó.

El titular del Ejecutivo federal consideró que la tarea más importante es la de los padres de familia, «y es que muchas veces los papás y las mamás no sabemos cómo tratar a los hi-

jos y advertirles de las adicciones y la droga, si debemos tratarles el tema o no, si debemos interferir en su vida o no».

Por ello, aseguró que la campaña ayudará a todos en ese sentido, pues admitió que sólo habrá éxito si el gobierno busca ser mejor cada día, y a la vez se logra tener mejores ciudadanos y mejores padres de familia.

En el marco del Día Internacional contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, Calderón Hinojosa advirtió que continuará la estrategia frontal contra la delincuencia y el crimen organizado, al considerar que es adecuada y correcta, por lo que se mantendrán firmes.

# Rechaza el IFE la consulta

> Advierten que apoyar en la organización violaría los principios de legalidad y certeza

Guadalupe Irizar

MÉXICO.- El IFE rechazó realizar la consulta petrolera planteada por el PRD y representantes de 400 presidentes municipales del País.

En sesión extraordinaria, Leonardo Valdés, presidente del órgano electoral, presentará hoy un informe ante el Consejo General, en el cual argumenta la negativa en el hecho de que no tiene atribuciones legales para realizar el ejercicio ciudadano.

Dicho documento, advierte que los alcances de las facultades legales del IFE están delimitadas para la organización de procesos electorales y promoción de cultura cívica, y que realizar la consulta sin bases legales generaría incertidumbre.

"La organización de un procedimiento de consulta ciudadana por el IFE implicaría la violación a los principios de legalidad, certeza y objetividad.

"Al no existir principios ni reglas para que el instituto organice una consulta pública, además de que no posee competencia para tal efecto, pretender que asuma la organización de tal evento, provocaría una gran incertidumbre sobre su regulación", señala el informe.

El documento de nueve cuartillas fue distribuido ayer entre los consejeros y representantes de los partidos políticos en el IFE al mismo tiempo que se les notificó que el informe será incluido en la sesión extraordinaria de este viernes.

En el documento se sintetizan los argumentos contenidos en los dos oficios firmados por Valdés con sus respuestas formales y diferencia-

das enviadas a Guadalupe Acosta Naranjo, presidente nacional del PRD y Raúl Quintero Bustamante, presidente municipal de Amanalco y representantes de alrededor de 400 municipios perredistas, que acudieron a solicitarle su apoyo para la consulta nacional hace tres semanas.

"Puede decirse que los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática tienen como objetivo específico que los distintos grupos sociales opinen sobre la integración del Plan Nacional de Desarrollo.

"No se trata de una facultad genérica que incluya la organización de consultas populares sobre propuestas legislativas", señala el informe.

Valdés sostuvo que si bien el artículo 41 constitucional otorga atribuciones al organismo electoral para realizar acciones de capacitación electoral y educación cívica, "la función primordial del instituto consiste en organizar elecciones federales".

El IFE como autoridad debe realizar "única y exclusivamente" lo que tiene como atribuciones y facultades específicas en la ley, añade el escrito.

## Argumentos

La negativa del IFE para realizar la consulta se sustenta en:

- > Sus facultades legales están delimitadas a organizar elecciones y a fomentar la cultura cívica.
- > No tiene atribuciones legales para realizar el ejercicio ciudadano.
- > Violaría los principios de legalidad, certeza y objetividad.

## Questionan comité

MÉXICO.- EL PRI y el PRD cuestionaron la creación de un Comité Técnico de Asesoría Profesional y Tecnológica en materia de radio y televisión, que será votado hoy en la sesión extraordinaria del IFE.

De ser aprobado, dicho comité se encargaría de apoyar al IFE en todas las atribuciones derivadas por la reforma.

El PRD, a través de su representante ante el Comité de Radio y Televisión, Fernando Vargas, consideró un "albazo" la propuesta de creación e integración del grupo asesor, y denunció supuestas presiones de la televisoras.

Guadalupe Irizar

# Divide a UNAM cambio a Pemex

➤ Debaten académicos  
y estudiantes  
sobre legalidad  
de reforma petrolera

**Érika Hernández  
y Armando Estrop**

MÉXICO.- El debate energético en Ciudad Universitaria cerró ayer con puntos de vista encontrados entre ponentes y estudiantes.

Tres de los cuatro catedráticos que participaron en la mesa "Constitucionalidad de las reformas petroleras", aseguraron que la iniciativa de reforma energética del Presidente Felipe Calderón no violenta preceptos constitucionales.

De inmediato la lluvia de reclamos del público comenzó: "Están hablando ante estudiantes, no ante panistas", reprochó un asistente.

Edgar Corzo, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IJJ), afirmó que la propuesta del Ejecutivo establece claramente que el sector quedará en manos del Estado, por lo que otorgar concesiones y contratos no implica que las empresas privadas asumirán el control.

El profesor de la Facultad de Derecho, Ruperto Patiño, se defendió asegurando que no era vocero de Calderón, pero que su iniciativa guarda armonía con el texto constitucional.

Jaimé Cárdenas, ex consejero electoral y miembro del IJJ, fue el único que se pronunció en contra.

"Es una propuesta privatizadora porque si estas iniciativas se aprueban tal cual, habría dos industrias, una petrolera del Estado y otra industria particular, que competirán y se defenderán en tribunales internacionales que les darán la razón", consideró.

## ASÍ LO DIJO

Es fácil hacer arenga política, pero aquí está la Constitución léanla y compárenla con lo que dice la propuesta".

**Ruperto Patiño**  
Profesor de la Facultad de Derecho

En tanto, en el foro alterno, en Tlatelolco, abogados de la UNAM coincidieron sobre la legalidad de la reforma.

Miguel Carbonell, Coordinador del Área de Derecho Constitucional del Instituto de Investigaciones Jurídicas, aseguró que contrario a lo que se ha dicho, el proyecto no viola el artículo 27 Constitucional.

Alejandro López Velarde, de la Facultad de Derecho, coincidió en que no existe en la redacción de la iniciativa una violación del citado artículo a la Constitución al intentar abrir a inversionistas la posibilidad de participar en Petróleos Mexicanos.

## CRITICAN EXCLUSIÓN

Académicos de la UNAM criticaron que en la reforma energética no se estén incluyendo cambios sustanciales en la relación Pemex-sindicato.

Durante el debate de la reforma energética realizado en el Centro Universitario Tlatelolco, de la UNAM, Irán Lagos Chávez, de la FES Aragón, condenó que no se toque al gremio petrolero.

"El sindicato no se ha tocado, los lugares que tiene el sindicato no hay ningún planteamiento de que sean modificados, y el problema no es el sindicato, son los 'gangsters sindicales", acusó.

## Aprueba el Senado la Iniciativa Mérida

### Washington | Agencias

El Senado de Estados Unidos aprobó este jueves por abrumadora mayoría la Iniciativa Mérida con una asignación de 400 millones de dólares para el ejercicio fiscal del 2008.

La iniciativa aprobada por la Cámara Alta es un símil de la iniciativa aprobada la semana pasada por la Cámara de Representantes que supedita al marco legal de México la estricta observancia a los derechos humanos y la rendición de cuentas.

**Mayoría.** Con una mayoría de 92 votos a favor y 6 en contra la Iniciativa Mérida ha superado los candados que esta misma cámara había impuesto el pasado 22 de mayo para condicionar la asignación presupuestaria a una serie de cambios judiciales.

La versión aprobada por el

Senado ha eliminado los capítulos más «intrusivos», que condicionaban los fondos a la realización de cambios judiciales para que las unidades policiales y militares sean justiciables y ajenas a casos de corrupción y violación de derechos humanos.

Sin embargo, la nueva versión condiciona el 15% del presupuesto asignado a la obligatoriedad del gobierno de México de informar al Departamento de Estado sobre las actuaciones de sus fuerzas de seguridad que, a su vez, tendrá que rendir un informe ante los comités de apropiaciones de ambas cámaras.

Tras su aprobación, como parte del presupuesto de gastos suplementarios para Irak y Afganistán, la Iniciativa Mérida será remitida a la Casa Blanca que podría vetarla o promulgarla.

# Ejecutan a otro alto mando de PFP

► Matan a Igor Labastida, responsable de combatir piratería y contrabando, mientras comía

MURAL / Staff

La Policía Federal sufrió ayer un nuevo golpe en su estructura de mando.

En menos de dos meses la delincuencia organizada ejecutó, en diferentes eventos, a su mando principal y a tres comandantes de primer nivel en la Ciudad de México.

Ayer, Igor Labastida Calderón, quien coordinaba el área de contrabando y piratería de la Policía Federal, fue ejecutado mientras comía en una fonda en la Colonia Argentina, cerca de las oficinas de la Agencia Federal de Investigación (AFI).

De acuerdo con los primeros reportes de la Policía del Distrito Federal fue un solo hombre quien disparó en contra de Labastida Calderón, su escolta José María Ochoa Martínez -quien también murió- y otros dos agentes federales. Aparentemente el agresor utilizó una pistola calibre .9 milímetros con silenciador.

A principios de mes, el 8 de mayo, Edgar Millán Gómez, Coordinador de Seguridad Regional y quien estaba encargado del despacho del Comisionado de la PFP, fue asesinado cuando llegaba a una de las casas donde acostumbraba pernoctar, en la Colonia Guerrero.

Una semana antes, el 1 de mayo,



► El jefe policiaco fue asesinado junto a su escolta en el interior de una fonda en la Colonia Argentina, en el DF. Dos agentes más resultaron heridos.

Roberto Velasco Bravo, inspector del área de operaciones de la Policía Federal fue asesinado afuera de su casa en la Colonia Irrigación.

Al día siguiente, José Aristeo Gómez Martínez, adscrito a la dirección de Asuntos Administrativos del Estado Mayor policial, fue abatido a tiros en la Delegación Coyoacán.

El vocero de la Policía Federal, Eduardo Cano, aseguró ayer en conferencia de prensa que el jefe policiaco victimado ayer estaba participando en la reestructuración de la Policía Federal de Caminos, que oficialmente no existe desde 1999, año en que fue incorporada a la Policía Federal Preventiva.

Cano señaló que es prematuro

afirmar que la ejecución de Labastida Calderón esté relacionada con el homicidio de Edgar Millán Gómez, ex coordinador general de Seguridad Regional.

Durante el ataque de ayer, Labastida Calderón era acompañado también por los agentes federales Álvaro Pérez Mendoza y Humberto Torices Morales, quienes resultaron heridos y fueron trasladados al Hospital Español, en donde los reportaron estables.

Mientras que la también agente federal, Heidi Yezel Cruz Osorio, que comía con ellos, tuvo una crisis nerviosa y heridas leves por esquirlas de bala y fue atendida por paramédicos de la Cruz Roja.

## Dan 'yes' a iniciativa

WASHINGTON.- El Senado de Estados Unidos dio su "OK" a la Iniciativa Mérida, que considera una histórica partida por 400 millones de dólares en ayuda antinarco para México.

Ahora sólo falta la promulgación por el Presidente de EU, George W. Bush.

La Cámara Alta avaló el texto aprobado la semana pasada por los Representantes, el cual aumenta en 10 veces el monto anual antidrogas que Estados Unidos entregaba a México, y que en 2007 rondó los 37 millones de dólares.

El texto ratificado elimina dos candados que México consideró inaceptables: llevar ante el ámbito civil a militares acusados de violar derechos humanos y obligar a reforzar la autoridad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

José Díaz Briseño

## CÚPULA



### S. CABAÑAS

OTRA VEZ el Gobernador **Emilio González Márquez** improvisó... pero ahora no fue al tomar decisiones, sino al elegir su vestimenta.

EN EL HOMENAJE al panista **Rafael Sánchez Pérez**, en el Congreso, la ocasión era para vestir de luto, pero el Mandatario llegó con corbata roja.

PARA CORREGIR la falla, se acercó a uno de los policías asignado al Palacio Legislativo, le dio su corbata roja y pidió, al confundido gendarme, la negra que él vestía.

AL RETIRARSE, Emilio recogió su corbata roja y regresó la negra al policía, quien parece que había dado por hecho que había sido un intercambio.

¡VAYA ocurrencia!

DICEN QUE fue convivio, pero... se vio como uno de los primeros actos para preparar el terreno a **Rodolfo Ocampo** rumbo a la contienda interna del PAN por la candidatura a la Alcaldía de Guadalajara.

LA REUNIÓN fue organizada por la Dirección de Promoción Social, a cargo de **Martín Camarena**, el miércoles pasado, en el vivero municipal de El Deán.

COMO FUE todo un festejo -vamos, hasta mariachi hubo-, hay quienes preguntan si el personal de Promoción Social se merecía tal agasajo.

¿O ES QUE fue un acto de precampaña en instalaciones municipales, con cargo al contribuyente? De ser así, habría un delito electoral.

PREGUNTA: ¿HABRÁ alguien que se anime a investigar?

EL CONSEJO de la Judicatura está tan dividido,

que de los cinco integrantes se hacen tres grupos.

EL PRIMERO lo encabeza el Presidente, **Celso Rodríguez**, con su aliado, el consejero **Luis Enrique Villanueva**.

LOS CONSEJEROS afines al PAN, **Gabriela de León** y **Miguel Gutiérrez**, forman el segundo bloque.

Y SOLITARIO, está **Juan Ochoa Luna**, que de pronto va con unos y de pronto con otros, según el tema, aunque en las últimas disputas se ha sumado a los contras de Celso.

POR ESO está hecho un desastre.

DESPUÉS DE ANUNCIARLO una y otra vez, apenas ayer se confirmó que la Comisión de Responsabilidades del Congreso no pudo promover juicio político contra el Alcalde removido de Tonalá, **Salvador González del Toro**.

DICEN QUE la intención no prosperó por un asunto de forma, ya que **Leonel Andrade**, el síndico, hizo la denuncia en calidad de funcionario y no como ciudadano.

Y AHORA, los que están nerviosos son los rivales de González del Toro, ya que está próximo el fallo del Amparo que promovió contra quienes lo destituyeron. Espera que la audiencia sea el 4 de julio.

ALGUNOS CONSEJEROS electorales toman a broma el tema del juicio político en su contra por no dictaminar a tiempo la petición del referéndum.

AUNQUE SABEN que pudieran ser corridos y sin indemnización en caso de que prospere el juicio promovido por la FEU, entre ellos circula un chiste.

CUENTAN QUE en vez de darles dos años de indemnización, esperarían dos años de inhabilitación.

HAY QUE VER si el chascarrillo no les da ideas a los diputados locales y estos se las cumplen y los corren sin pagarles.

TODO DEPENDE de los tiempos... hay quien apuesta a que primero los indemnicen y luego los inhabiliten, y así, con el dinero en la bolsa, bienvenida cualquier decisión!

# la tremenda corte

**Segundo round** La sesión del miércoles pasado en el Consejo de la Judicatura se puso más tensa que hace dos semanas, cuando la consejera Gabriela de León acusó al presidente y a su secretario de falsificar documentos y fabricar acuerdos. En esta sesión los ánimos se caldearon cuando el consejero Juan Ochoa Luna, solicitó que se iniciara procedimiento al secretario Juan Carlos Rodríguez Sánchez y fuera cesado del cargo. El presidente Celso Rodríguez González dijo no al cese, pues faltaba ver lo que se le estaba imputando. El punto final fue cuando Rodríguez González mencionó que era ilegal la propuesta y dio por concluida la sesión. Los que se quedaron como el chino, *milando*, fueron Juan Ochoa, Miguel Gutiérrez Vargas y Gabriela de León, pues no pudieron hacer nada.

**Shakira, yo pago** Al igual que con el donativo para el Santuario de los Mártires, el gobierno estatal explica que los recursos para la promoción de los premios MTV Latinos saldrán de los ahorros y excedentes de la partida de promoción, según declaró el secretario de Turismo, Aurelio López Rocha. Quien también habló fue el presidente de la Asociación de Hoteles de Jalisco, Benito Fong dijo que de los dos millones de dólares que costará traer el evento, 50 por ciento lo aportará el gobierno federal a través de la Secretaría de Turismo y que se espera un alojamiento para más de tres mil personas entre artistas, productores y organizadores. Sea como sea, dinero estatal o federal, siéntase orgulloso pues puede presumir que el hotel para Shakira va por su cuenta.

**Por desentendidos** César Barba y sus muchachos no paran en su lucha para que se reconozca el referéndum en contra del incremento en las tarifas del transporte público. Ayer los de la FEU presentaron una

demanda de juicio político en contra de los consejeros electorales, porque no resolvieron si era procedente o improcedente este recurso ciudadano. La decisión debió de conocerse el domingo pasado pero por los pleitos internos en el Instituto Electoral no hubo sesión.

**Eso sí duele** César Madrigal, presidente de la comisión legislativa de Responsabilidades, asegura que de proceder el juicio político contra los consejeros electorales, su indemnización por lo que andan muy preocupados, podría estar en riesgo. El asunto lo tomaría la Junta de Coordinación Política y podría llegar a "quizás no entregar el cien por ciento de indemnización o entregar parcialidades". Eso sí les dolería en lo más profundo de sus bolsillos.

**Corbata prestada** Ayer cuando el gobernador llegó al homenaje póstumo a Rafael Sánchez Pérez en el Congreso se percataron que traía una corbata roja, el argumento fue que tuvo un evento antes. Total que tuvieron que echar mano de una corbata negra que les prestó el policía de la puerta. Eso sí, luego de cumplir con la guardia de honor y dar una rueda prensa, a la salida, regresó la prenda al gendarme.

**Aguas con el bache** En el ayuntamiento tapatio dicen que son únicamente 24 casos en los que se ha pagado a ciudadanos afectados por caída de árboles, baches y hasta denuncias por malos servidores públicos. La cifra se acerca a medio millón de pesos gastados. Lo que no explican es que los trámites llevan hasta tres meses y se requiere peritajes, testigos, y hasta pruebas en video para que se pueda pagar el daño. Siendo así el ciudadano se la piensa dos veces y prefiere evitar caer pero en los baches de la burocracia.

## las perlas

**Mi mamá ya me regañó de eso, yo creo que es quien tiene autoridad para decidir sobre mi vocabulario**

**Emilio González Márquez**  
 Gobernador, sobre la petición de la CEDHI para que se comprometa a no decir mentadas

**Lo que van a promover [los asistentes al evento] es lo que ellos van a ver aquí, y si ven el grafiti que tenemos y el poco aseo en el centro de la ciudad, pues el efecto pudiera convertirse en un efecto negativo**

**Benito Fong**  
 Presidente de los hoteleros en el estado, sobre los premios MTV Latinos

**Yo respeto la tarea de los legisladores como creo que ellos respetan la tarea del secretario general de Gobierno**

**Fernando Guzmán Pérez**  
 Secretario de General de Gobierno, sobre su relación con los diputados



RUMORES

## EN CORTO

### ▷ "EL HOMBRE DEL CORBATÍN"

Hace algunas décadas en la televisión local, un programa de concursos tenía un personaje llamado "El hombre del corbatón", por su caracterización en el vestuario. Bueno, pues ayer el gobernador Emilio González Márquez se convirtió por un rato en "El hombre del corbatín", luego de que llegó a la guardia de honor ante el féretro de don Rafael Sánchez Pérez, en el Congreso del Estado, con una corbata a rayas rojas y azules. Al ingresar al Palacio Legislativo, Emilio se acercó al policía Marcelino Peña, a quien le pidió su corbata negra y le dejó en prenda la rayada. Con la delgada corbata del elemento de seguridad, el gobernador montó guardia y al salir hizo el respectivo cambalache con don Marcelino.

### ▷ EL "GANÓN" MAGISTRADO

La historia detrás del mito, segunda parte. Sucede que el hoy magistrado electoral por el PRL, Rubén Vázquez, era secretario técnico de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso, con Javier Galván, y secretario de afiliaciones en el Comité Estatal del tricolor. Minutos antes del cierre de la convocatoria para elegir nuevos magistrados para el Tribunal Electoral del Estado, y al darse cuenta en la coordinación parlamentaria que el ex diputado Manolo Carrillo no llenaba los requisitos para ser postulado, entraron en pánico. Como también estaba descartado Miguel Vizcarra, muy quietecito en una de las bancas afuera de la oficina, esperaba audiencia Rubén y al preguntarle si tenía en regla sus papeles, logró reunirlos en tiempo récord, se los certificó su amigo notario Rafael Castellanos, y el desenlace ya se conoce. A través de un correo electrónico, Rubén se ufana de la ley de atracción que le hizo justicia.

### ▷ PUNTUAL HASTA LAS CACHAS

En el Congreso siguen las cosas raras en cuestiones administrativas. De repente aparecieron los desairados uniformes del año pasado, pero las inconformes ya no dicen ni pio; de qué tamaño sería la amenaza. Y por otra parte se entregó a los trabajadores el famoso bono por puntualidad, pero así como aparecen muertos en las firmas de la FEU y el padrón electoral, entre los beneficiados, resulta que en 12 meses contabilizados y con registro de checado de entrada, apareció un caso de una mujer que nunca llegó un minuto más tarde de las nueve de la mañana. Nada tendría de raro que alguien sea siempre puntual, sólo que en ese registro quedaron incluidos sus periodos vacacionales y, más extraño aún, que quien lo ganó tuvo permiso de maternidad y en ese periodo tampoco llegó tarde... según su expediente.

### ▷ TRAS LAS HUELLAS

La reunión urgente del presidente del Comité Municipal tapatío de Acción Nacional, Manuel Romo, en el Comité Nacional con el secretario general, Rogelio Carbajal, para ponerlo al tanto del robo de los expedientes de los militantes y acusar a varios de los miembros del comité por las sospechas de la desaparición y de afiliaciones masivas, ya rindió frutos. La semana próxima estarán en la ciudad miembros del Registro Nacional de Miembros que, alertados por las versiones de que líderes de grupos se han dedicado a "comprar" voluntades para registrarlos en el partido a favor del suspirante a la alcaldía, Jorge Salinas, harán una investigación. Las miradas voltean al Congreso y se posan sobre algunos diputados y funcionarios, que hasta se valieron de priistas para lograr su cometido.

Correo: [encorto@informador.com.mx](mailto:encorto@informador.com.mx)



# la resortera

paco navarrete

## LOS CANACOS VELAN POR SUS SUEÑOS...



## Hasta cuándo se les ocurre tapar los baches asesinos del Periférico



Manojor Pineda

## PUNTOS Y CONTRAPUNTOS

PEDRO MELLADO

### Silencio cómplice



El pasado viernes 13 de junio quedó claro que debido a los daños severos que experimenta el colector subterráneo del paso a desnivel de Avenida López Mateos, en su cruce con Avenida Las Rosas, tendrá que ser reconstruido totalmente en sus 350 metros de longitud, lo que implicará su cierre a la circulación de 2 a 3 meses y un costo, con cargo al erario, y en consecuencia a los contribuyentes, que oscilará entre los 40 millones y los 50 millones de pesos.

Ese paso a desnivel, que apenas había sido inaugurado hace dos años, representa, junto con el Nudo Colón, donde se entrecruzan las avenidas López Mateos, Américas y Circunvalación, dos muestras de la incuria o la presumible corrupción con la que fueron realizadas algunas obras públicas en la anterior Administración, que encabezó el panista **Francisco Javier Ramírez Acuña**.

MURAL publicó el lunes 7 de mayo del 2007 que la Secretaría de Desarrollo Urbano, que actualmente encabeza el ingeniero **Sergio Carmona Ruvalcaba**, reconoció que había gastado casi 47 millones

de pesos para corregir deficiencias en las obras públicas que realizó su antecesor en el cargo, el arquitecto **Claudio Antonio Sáinz David**.

Lo extraño es que pese a las evidentes fallas, omisiones y deficiencias en el trabajo del anterior Secretario de Desarrollo Urbano, nadie parece dispuesto a mover un dedo para exigirle que responda por sus errores, por la vía política, administrativa, civil o penal.

Es en ese terreno, de la responsabilidad, la honradez y el valor, en el que los ciudadanos esperarían ver actuar a los coordinadores de las diversas fracciones políticas representadas en el Congreso de Jalisco, encabezadas por **Jorge Alberto Salinas Osornio**, del PAN; **Juan Carlos Castellanos Casillas**, del PRI; **Samuel Romero Valle**, del PRD; **Alfredo Zárate Mendoza**, del Partido del Trabajo; **Luis Manuel Vélez Fregoso**, del Partido Verde Ecologista y **Juan Oscar Alejandro Díaz Medina**, del Partido Nueva Alianza.

Ellos deberían exigirle, con energía, a la Auditoría Superior del Estado, que encabeza **Alonso Godoy Pelayo**, que cumpla con su responsabilidad y fiscalice a fondo las

obras que realizó la Administración estatal anterior y de las cuáles es responsable Claudio Antonio Sáinz David.

En forma convenenciera y al amparo del supuesto de que debe conducirse con discreción y prudencia, el Auditor Superior del Estado suele navegar cómodamente en el sentido que le lleve la corriente y prefiere ampararse en su presuntamente bajo perfil para eludir riesgos y responsabilidades.

Es impostergable que la Comisión de Responsabilidades, que encabeza el diputado **César Octavio Madrigal Díaz**, y la de Inspección, que preside **Ignacio Guzmán García**, ambos legisladores del PAN en el Congreso de Jalisco, le exijan a Godoy Pelayo que profundice en su trabajo para que fundamente las presumibles irregularidades cometidas, de las que pudieran haber sido partícipes funcionarios de la anterior Administración, en complicidad con algunas empresas constructoras.

Pero también, el Congreso de Jalisco debe hacerle un severo exhorto a la contralora del Estado, **María del Carmen Mendoza Flores**, y a su jefe, el Gobernador actual, **Emilio González Márquez**, para que en cumplimiento de sus responsabilidades, ordenen una investigación a fondo para sancionar a quienes realizaron estas obras que han causado quebranto al erario público. Los responsables deberían ser emplazados a responder por las vías política, administrativa, civil o penal.

*pedromellado@gmail.com*



**EN TRES  
 PATADAS**

**Diego  
 Petersen  
 Farah**

## La nueva nobleza

**E**n México los títulos universitarios tienen un valor poco común, por no decir que les damos una importancia desproporcionada. Las tarjetas de presentación siempre comienzan con unas siglas extrañas antepuestas al nombre de susodicho pero que no significan nada pero que el interesado supone que uno entiende y debería saber a qué se refieren. MVZ, por ejemplo, no es Mario Vargas Zoa, sino Médico Veterinario Zootecnista; QFB no es Qué tal Francisco Barrio sino Químico Farmacobiólogo; ISC no es ningún Instituto Social Cristiano sino Ingeniero en Sistemas Computacionales y LCC tampoco es Loco Con Carencias sino Licenciado en Ciencias de la Comunicación. Cada carrera tiene una sigla que sólo conocen los que la cursaron (y a veces ni ellos) pero que tiene por objetivo apantallar el posible receptor de una tarjeta. Una tarjeta que, se supone, presenta a una persona pero que en realidad presenta a la carrera que estudió el susodicho. La especialidad de un personaje es importante sólo en algunos casos. Me queda claro que cuando se trata de un médico no es lo mismo aterrizar con un proctólogo que con un otorrinolaringólogo, es una cuestión de geografía básica; el sur y el norte lo único que tienen en común son los polos y los agujeros negros.

Lo curioso es que un grado universitario, que en principio sólo importa a los burócratas de la SEP, termine convirtiéndose en un título nobiliario. En las jerarquías universitarias un doctor es un doctor, aunque rebuzne. Más aún cuando el doctor avienta por delante el título completo y presume no sólo el grado, sino la universidad donde lo obtuvo: "Doctor en Ciencias por la Universidad de Utha", total nadie sabe si la Universidad de Utha es mala o malísima, pero un doctor es un doctor.

El título universitario se utiliza como si fuera un título nobiliario, esto es para establecer una diferenciación entre los que son y los que no son, los de casta doctoral y los que no lo son. En ambiente universitario se puede entender que el grado académico tenga sentido, pero cuando en la vida pública una persona avienta por delante su título (como fue el caso de los doctores de defendieron al doctor *copypaste* que ahora es consejero del Ite) el mensaje es que su opinión vale más que la del resto de los mortales porque él estudió en la Duck University (no confundir con Duke). En los países civilizados el título universitario siempre se utiliza en contexto, pero fuera de la universidad todos son señor, señora o señorita; fuera del contexto estrictamente académico el grado universitario no significa nada; a todos los señores se les dice señores y a las señoras, señoras. ■

[diego.petersen@milenio.com](mailto:diego.petersen@milenio.com)

## ● si él lo dice

Esa cifra que dio la Comisión no es que estemos mal o que seamos los peores, simplemente somos los más grandes  
**Macedonio Tamez Guajardo** Director de la policía tapatia, sobre las quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos



Jaime Preciado Coronado

## Emilio es el progre

*A los jóvenes fallecidos y reprimidos; en el DF también se cuecen habas*

Nada es para siempre en la política; son tan variadas las cuestiones públicas que se agitan en la nación, como dijera Mariano Otero, que cada situación agrupa y redefine el abanico de posiciones, ideologías, discursos, que orientan la actuación de los personajes públicos. En esta complicada coyuntura jalisciense, tan acuitada como la llamara Jorge Alonso en uno de sus trabajos, por estar tan llena de cuitas —sin resolver—, constatamos una gran diversidad de posturas: el travestismo político, que hacen quienes cambian de opción conforme venga la ola más fuerte, para sumarse a ella; el oportunismo partidista, que asumen quienes reaccionan conforme convenga acogerse al mejor postor de puestos públicos por los cuales ascender; el gatopardismo ideológico, como el que estilan quienes quisieran hacer pasar lo autoritario como democrático. En este juego de la diversidad postural participan activamente casi todos los políticos profesionales.

Pasando de la anécdota social a los proyectos mediáticos para la promoción (personal) de Jalisco, ahora resulta que Emilio es un *góber progresista*, pues se opone a que los diputados locales aprueben la ley de (anti) Fiscalización, por no tener un órgano técnico profesional suficientemente autónomo del Congreso

**Lo que deja ver la crítica de Emilio, particularmente a la mayoría panista en el Congreso, es que no termina la pugna entre el grupo del anterior gobernador jalisciense y el nuevo equipo del actual Ejecutivo por hacerse con el gobierno**

y por el manoseo político que esta Ley representa en la revisión de las cuentas públicas. Emilio se suma, así, a las voces que señalan los peligros de corrupción entrañados en el proyecto legislativo elaborado por la diputación local, como el intercambio de complicidades entre funcionarios cuestionados en sus

informes financieros, diputados y partidos, quienes pueden usar esos casos críticos como letras de cambio que desembocan, irremediablemente, en la impunidad. Para Emilio este ambiente de simulación en donde los políticos son juez y parte, impide el ejercicio honesto del gobierno. Y es cierto, ningún político corrupto iría a la cárcel con esta ley.

No es despreciable que el gobernador jalisciense asuma esa bandera democrática implicada en la exigencia de rendición de cuentas y aplicabilidad de la justicia. Pero, aunque evitemos juicios sumarios, maniqueos, que condenan para siempre a una posición inamovible al personaje público, nos gana la desconfianza frente a la falta de coherencia del gobernante, reiteradamente mostrada. Que si sus contradicciones entre ofertas de campaña y sus hechos de gobierno; que si sus reticencias a aceptar las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; que si su falta de escucha de las demandas sociales relativas al rechazo de medidas impositivas arbitrarias como el *placazo* o el *refrendazo*; en fin, el episodio de la macrolimosna lo deja malparado frente a la población, pues abusó hasta la ofensa y no ha aceptado que los donativos entregados a jerarcas católicos y televisoras, también son objeto del escrutinio público y de la rendición de cuentas.

Es paradójico que un gobernante con esa actuación pida a los otros poderes lo que él mismo no está dispuesto a hacer; se necesita sumar honestidad y coherencia para que suban sus bonos de legitimidad. Lo que deja ver esta crítica de Emilio al conjunto de legisladores y particularmente a la mayoría panista en el Congreso local, es que no termina la pugna entre el grupo del anterior gobernador jalisciense y el nuevo equipo del actual Ejecutivo por hacerse con el gobierno.

La marcada influencia de Ramirez Acuña sobre la mayoría panista en el Congreso, sobre directivos locales y nacionales del PAN y sobre un buen número de presidentes municipales blanquiazules, se funda en la complicidad con la simulación y el reino de la impunidad. Ante ello, Emilio es el progre ¿le tomaremos la palabra? ■

**El autor es presidente de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALIAS)**  
 japreco@hotmail.com

**SOBRE LA MESA**

**Daniel González Romero**



## El código y sus sombras

**E**l proceso de crecimiento que sigue actualmente nuestra urbe envuelve su complejidad en una densa cauda de intereses particulares, que se enredan en la riqueza que genera, entre la que se destaca la especulación que surge de la apropiación y uso del suelo. El territorio urbano se ha transformado en una especie de mercado libre, que resulta en el caos que vivimos a diario. De la explicación objetiva de esto huyen los responsables pasados y presentes para ocultar las sombras con las que se ha ejercido el poder. No descubrimos nada nuevo si agregamos que la ciudad es una fuente activa de problemas sin solución de corto plazo, pero lo más sombrío es que no se avizora un futuro diferente. Sin contar que entre las carencias de la mayoría, lo que al parecer ignora el gobernador, no se resuelve con caridad, templos y espectáculos, se nos aparece en este gobierno un proyecto particular y mediático, de clase, la inversión de recursos públicos para promover el turismo, mientras los problemas funcionales de la ciudad trastocan la vida de sus habitantes.

Además se intenta poner en juego un supuesto "código urbano", y lo que supone, en el que no se aclara en nada un porvenir mejor para la ciudad y sus habitantes, y que más bien nos hace sospechar que detrás se encuentra lo que dijo el diputado Iván Argüelles, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano del Congreso, sólo que en sentido contrario de lo dicho por él y los que representa entre quienes lo desean aprobarlo, respecto de que quienes se oponen a este es porque con ello sacan provecho. Quizá no entiende que los que se oponen al "código" no necesariamente se dedican a los negocios inmobiliarios.

Contrario de lo que adujo el diputado, lo que hace falta agregar a las normas son las penalidades a las que se sujetarían los servidores públicos que incumplan o violen aquello que debe hacerse para el bienestar social en la ciudad y su desarrollo urbano. Basta ver los nombres e intereses en los distintos asuntos que se producen respecto del desarrollo urbano en los ayuntamientos, o quienes forman otros organismos relativos públicos-privados, los contratos de obras, para encontrar algunas líneas de análisis. Comenzar con lo que sucede en Zapopan. Con muchas de las acciones del pasado que nos afectan. Lo que han hecho y hacen los gobiernos estatales y municipales amparados en las normas, para observar y considerar con cuidado que si aquí se llevasen al cabo investigaciones como las que llevaron en España, el "código" que quieren imponer no sería necesario.

Los ejemplos son tan numerosos que llenarían muchas páginas de un libro de cargos. Porque ante el panorama cabría decir que "en este pueblo no hay culpables", pues los traídos y llevados "juicios políticos" son una burla para la ciudadanía y una grotesca salida para quienes se sirven de ser servidores. O sea, lo que el viento a Juárez. Los pasos a desnivel y la detonación de edificios de altura son mínima muestra de lo que pasa, sin considerar el pasado y menos el futuro. No se encuentra por ninguna parte el examen autocrítico de autoridades y beneficiarios. Naturalmente la espera de que las sombras cubran los hechos es el PAN de cada día. En Zapopan (caso grave), como en Guadalajara (difícil), El Salto (mucho ha sucedido), Tlaquepaque (lo previsible), Tlajomulco (especulación), y de colofón y para no dejar en paz la retórica, en todos los discursos se habla de transparencia y sustentabilidad. ■

# Empezar por el principio

**SOFÍA OROZCO**

**No es que se diga sistemáticamente no a todo.** No se trata de revoltosos, ni de resentidos sociales. Son ciudadanos agotados por el maltrato y los excesos que se cometen desde hace años.

**H**ay en el Estado un nutrido grupo de personas, formado tanto por habitantes comunes y corrientes como por líderes empresariales, pastorales y políticos, que coinciden en creer fielmente en la existencia de un grupo de ociosos, que seguramente ni empleo tienen y que, como no encuentran nada mejor que hacer, entretienen sus vidas oponiéndose sistemáticamente a todo.

En ese supuesto grupo de tenebrosos que se frota los dedos tratando de estropear cualquier lucidor proyecto de cambio y modernidad, encontraríamos a los manifestantes ocasionales, a los que han formado asociaciones de vecinos, a los que buscan alternativas de transporte masivo, a los que abogan por las bicicletas, a muchos periodistas y opinadores que trabajan en distintos medios de comunicación y, por supuesto, a los que sí se dedican oficialmente a reventar lo que se pueda y por donde se pueda con tal de obtener dividendos, o de perdida llamar la atención (léase FEU, Conciencia Cívica, estudiantes de Atequiza y cualquier sindicato de trabajadores que sienta que corre el riesgo de no ser respetado en sus derechos, porque ya sabemos que en este mundo no hay nada más sagrado que sus derechos).

El grupo, como se podrá ver, si existiese sería muy disparate; imposible poner de acuerdo

a un pacífico hombre de familia aquejado por el caos propiciado por la tramposa autorización para la construcción de una megatorre de departamentos a un lado de su casa de una planta; a un ex diputado que ahora, en nombre de la justicia, busca reflectores a como dé lugar; a un estudiante normalista que quiere tener plaza de maestro aunque haya reprobado todas sus materias y a un empleado sindicalizado del INAH, que exige cada Navidad su salchichón horneado y su kilo de mole de San Pedro Actopan con sus respectivos camarones colorados para hacer los tradicionales romeritos con cargo al erario (esto último es totalmente verídico).

Imposible pues, que tan diferentes actores con distintas preocupaciones se coordinen en un frente único contra todo lo que propongan Gobiernos y empresarios; tan sólo por falta de entendimiento tendríamos que descartar la existencia de ese macabro grupo

opositor a todo. Otra razón para descartarlo sería sin duda la mutua falta de interés: nadie aboga por una causa que no le beneficia, así que los auténticos quejosos y defensores de las causas justas no perderían su tiempo en lograr que un estudiante con orejas de burro asegure un empleo de por vida; así como tampoco estos últimos se preocuparían por que a alguien se le inunda su casa debido a

la mala planeación citadina y a la avaricia de un constructor.

En pocas palabras, no existe ni puede existir asociación alguna con este perfil. La realidad es mucho más sencilla: los injustos quejosos han estado allí desde hace años, alineándose para el lado que más les conviene; en cambio, los auténticos quejosos son adquisición reciente y tienen posturas definidas, congruencia en las peticiones y verdaderos deseos de que las cosas cambien para bien.

No es que se diga sistemáticamente no a todo. No se trata de revoltosos, ni de resentidos sociales. Son ciudadanos agotados por el maltrato y los excesos que se cometen desde hace años en cada Administración. Personas cansadas de ser el blanco de ruinosas políticas públicas, de padecer en carne propia las decisiones arbitrarias del político en turno, de ver cómo se pierde el tiempo y la calidad de vida, de ser tratados por la autoridad como si de niños de guardería se tratara.

Si algo nos queda claro es que los tiempos han cambiado y la Ciudad debe adaptarse a nuevas formas de ser: el crecimiento vertical, el transporte no motorizado, la separación y reciclaje de desechos y hasta los sueños guajiros del Gobernador son hoy asuntos de los que no nos podemos sustraer. Desgraciadamente, en este camino a la modernidad lo único que no ha cambiado es la visión oficial para hacer las cosas.

Tenemos demasiados frentes abiertos y demasiados proyectos que nomás no embonan en una realidad que salta a la vista de cualquier

persona con sentido común, entre las cuales, por supuesto, no se encuentra ningún jefecillo político ni Alcalde ni Gobernador.

La zona metropolitana está que se deshace: al paso a desnivel de Las Rosas se lo llevó la corriente; enormes socavones en las avenidas Vallarta, México, Circunvalación y en otras distintas direcciones, aparecen como agujeros negros que, insisto, nada más cubren por encima, con tantito chapopote, sin atacar la raíz del problema; Tlajomulco y sus fraccionamientos arrastrados por lodo y agua; Guadalajara y sus calles centrales, con obras inconclusas que empezaron justo cuando no se deben empezar; saturación vial y escasez de servicios públicos en Zapopan; baches que nadie repara; transporte público inoperante; inundaciones, contaminación y caos, mucho caos.

¿A quién, en su sano juicio, se le ocurre otorgar más licencias de construcción en zonas de riesgo?, ¿quién se beneficia con autorizar la construcción de enormes torres en zonas planeadas para vivienda unifamiliar?, ¿qué hay detrás de tanto estudio de origen y destino para los proyectos de movilidad? Y, lo más complicado, ¿quién piensa en U2, Shakira y premios MTV cuando por la alcantarilla se le están desbordando las aguas negras?

No es que se diga que no a todo, lo que se pide es un mínimo de planeación y otro poco de congruencia. Lo que se pide es que, para llegar a donde queremos, se empiece por el principio.

orozcovacasofia@hotmail.com

# A explicación no pedida...

ISABEL SEPÚLVEDA

**Y** de nuevo se salieron con la suya. Fieles a su tradición de representar a sus respectivos partidos, que no a la población como es su deber, los diputados locales eligieron, por 39 votos a favor y uno en contra, a los dos nuevos consejeros del Instituto de Transparencia e Información, según indicaciones de sus jefes políticos: al doctor Guillermo Muñoz Franco, quien repetirá en el cargo gracias al apoyo del PRI; y al doctor José Guillermo García Murillo, impulsado por Eduardo Rosales, dirigente estatal del PAN, y también es cercano al PRI Jalisco por haber financiado la precampaña a Gobernador de Javier Guizar, actual dirigente estatal del PRI (MURAL 26/06/08).

A García Murillo se le acusa de haber incurrido en el plagio de textos en dos ocasiones: de una iniciativa de Ley Federal de Transparencia y de un trabajo académico del investigador jurídico de la UNAM, Miguel Carbonell. Ambos hechos conocidos por los diputados. Además de ser muy cercano al Grupo UdeG, a través del Secretario General de la Universidad.

Pero todo lo anterior no importa, porque ya dijo Norma Angélica Aguirre, presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, que escogieron a personas capacitadas y sin compromisos políticos. Cómo habrá estado el proceso de elección que el presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, el

perredista Enrique Alfaro, prefirió salir del Recinto Legislativo para no avalar lo que llamó "un ejercicio de simulación", mientras que el presidente del ITEI, Augusto Valencia, lo calificó de "circo y cochinerío". Este hecho vuelve a pisotear la indispensable ciudadanización de las instituciones constitucionalmente autónomas como el Instituto Electoral, la Comisión de Derechos Humanos y el propio ITEI, cuya función principal es vigilar y ser contrapeso de los tres Poderes.

La ciudadanización consiste en que tanto quien preside el organismo como los consejeros, sean ciudadanos con conocimiento de los principios y objetivos de la institución que dirigen, con una trayectoria profesional intachable, autoridad moral reconocida y absoluta inde-

pendencia de los partidos políticos. Este es uno de los pilares para la necesaria autonomía de estos organismos. Como bien lo señala el doctor Miguel Carbonell en un texto que seguramente García Murillo no plagió ni leyó: "La independencia comienza desde el diseño de los sistemas de nombramiento y promoción; si los mecanismos para poder ser nombrados son objetivos y transparentes, es obvio que la independencia, entendida como no 'sujeción' del funcionario de que se trate a ningún tipo de interés o mandato tanto externo como interno, será mucho mayor que en caso contrario". (El Régimen Constitucional de la Transparencia, Instituto de Investigaciones Jurídicas,

UNAM, México, 2008, pág. 48).

Pero lástima, a los diputados que integran la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso local ni les interesa la ciudadanización, ni cumplieron en tiempo y forma con la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Según el artículo 43, de la misma, la Comisión debió haber hecho dos tareas para el pasado 2 de abril: un análisis del desempeño de los dos consejeros del ITEI cuyo cargo finaliza el próximo 2 de julio, y reunirse para elaborar un dictamen de ratificación o no de los consejeros, con base en el referido análisis. No hicieron ninguna de las dos cosas, por su urgencia y la de sus jefes políticos para quebrar la autonomía demostrada por el ITEI, que tantos dolores de cabeza les ha dado.

Mire usted, entre otras exigencias, el presidente y el área jurídica de este Instituto han tenido la osadía de demandar ¡por la vía legal! a los sacrosantos diputados para que rindan cuentas de los casi 60 millones de pesos que recibieron el año pasado sus fracciones parlamentarias. ¿Pues qué se habrán creído? Por eso ahora van a meter en cintura al ITEI, para que ni se les ocurra volver a tener el atrevimiento de andar de cuentachiles con sus amos y dueños: los legisladores y sus partidos políticos.

Pero bueno, la pequeña violación de ley cometida no les impidió continuar con el proceso de renovación de conse-

jeros a modo que acaban de concretar. Y para lavarse las manos, los integrantes de la Comisión llamada "de Participación Ciudadana" publicaron ayer un desplegado de página entera en los principales periódicos del Estado, dirigido a los jaliscienses, donde explican con grandilocuencia y sin rubor sus argumentos.

Entresaco un par de frases, con la condición de que no se rían: 1) "... con la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, mediante el ejercicio de su derecho a obtener información pública, veraz y oportuna, estaremos logrando el adecuado desahogo del interés colectivo y una mayor responsabilidad de los poderes públicos ante los complejos problemas colectivos y sociales". Si, Chucha, ¿pues qué, ya se le olvidó a los integrantes de esta Comisión que desde agosto del 2007 hasta julio de este año no se reunieron ni una sola vez, ni solos ni con organizaciones ciudadanas, a pesar de tener la obligación legal de hacerlo? ¿Vaya forma de fomentar la participación ciudadana! 2) "Tenga la sociedad jalisciense la certeza y confianza de que esta decisión es el resultado de un proceso apegado estrictamente a los principios legales aplicables, transparente, imparcial y de cara a la ciudadanía". ¿Qué pues?, ¿les dije que no se rieran!... porque, desafortunadamente, esto es algo muy serio.

isasepulveda57@gmail.com

## A la altura de todo, menos del ciudadano

LOURDES BUENO

Algo no funciona democráticamente, porque esta administración se ocupa de darle al ajeno lo que le niega a la ciudadanía... una serie de anomalías que el ciudadano siente ya en abuso: para empezar, los aportes con recursos del erario público —dinero de los ciudadanos— no para mejorar la calidad de vida de los jaliscienses, sino para favorecer a Televisa, fueron el inicio, pero no el fin, porque a esto le siguió la “inversión” —de telenovela, ciencia ficción y sus anexos— en una telenovela, también de una importante cadena. Y después de haber sufrido a las tontas que no terminan por irse al cielo, cuando se creía que ya todo estaba salvado con el regreso de las macrolimosnas, llegaron las nuevas dádivas: dos millones de dólares, más lo que se agregue —en palabras de las autoridades— para: “Estar a la altura de los premios MTV...”, sin cavilar que a mayor brinco para cumplimentar las necesidades de los de fuera, más profundo sepultan las necesidades de los ciudadanos, así como sus expectativas de tener lo que han trabajado en democracia: un más justo y atendido trato de sus autoridades.

Pero el asunto no termina, todavía faltan los Juegos Panamericanos, sus gastos y, claro, la construcción de las villas con todo lo que implica en la negación de recursos para ésta —cada vez más— caótica ciudad, pero que sin duda generará fuertes ganancias para grupos de constructores y sus aledaños oficiales.

Entonces, algo debe estar mal en la concepción que algunas autoridades tienen de lo que significa el poder público en una democracia, de lo que quiere decir transparencia, no sólo el saber a dónde va el dinero, sino que vaya a donde debe ir: la atención ciudadana. Algo debe estar mal en la concepción de algunos funcionarios sobre las responsabilidades que implica haber jurado velar por el bien de la nación. Algo que es urgente remediar, porque ni el erario de Jalisco soporta tanta fuga de recursos, ni el ciudadano aguanta, con todo lo estoico que le han enseñado a ser, tanto atropello.

Si el argumento de estos regalos —no pueden llamarse de otra forma— es la difusión turística de Jalisco y Guadalajara, el ciudadano se pregunta: ¿Cómo se pretende presumir un Estado en el que las carencias van en aumento y la calidad de vida a la baja? ¿De verdad consideran que los turistas que llegarán, atraídos por las luminarias de telenovela, por las luces de bengala de las dos más importantes televisoras, son los que sacarán adelante los problemas que Jalisco tiene?

Algunos escépticos y otros mal pensados, “sospechorean” que de lo que se trata es de una negociada compensación por el “daño” causado, y para seguir en el “sospechocismo”, agregan lo que Santiago Creel, autor del término y relevado de su responsabilidad de modo troglodita, expresó: En el Senado “fallamos”, porque no se cumplió con el compromiso constitucional de modificar la Ley Federal de Radio y Televisión (LFRT) para incorporarle disposiciones electorales relacionadas con la propaganda política en medios electrónicos. Y, entonces, quizá, lo uno tenga que ver con lo otro... ¿O sólo se trata de una generosidad a la altura de todos... menos del ciudadano?

LOURDES BUENO / Investigadora de la UdeG.  
Correo electrónico: lourdesbueno03@yahoo.com.mx

>Entre Semana<



**Julio César  
Hernández  
Gutiérrez**  
Periodista

**El caso del ITEI**

**E**l proceso de elección de los nuevos consejeros del Instituto de Transparencia e Información Pública (IteI) fue, como dijo su presidente Augusto Valencia López «un circo»... en dos pistas.

Por un lado, los diputados que, como ha sido su costumbre, se reparten los espacios en este tipo de organismos por bancada partidista; por el otro, el propio Valencia López, quien descalificó el proceso y, al mismo tiempo, a quienes resultaron electos: Guillermo Muñoz Franco y José Guillermo García Murillo.

Sobre éste último, las críticas arrojaron sin compasión, aunque de manera contradictoria, pues mientras se le identifica como un hombre muy cercano al dirigente del PRI, Javier Guízar Macías, se denuncia que su principal impulsor fue el dirigente del PAN, Eduardo Rosales Castellanos.

Pero puede ser que ambos estén en lo correcto, aunque entonces estaríamos hablando que en el caso del IteI, el gran ganador fue el PRI con la complacencia del PAN y el PRD, pues el tricolor impulsó -y logró, también- la ratificación de Muñoz Franco.

**García Murillo.** Algo ha de tener Guillermo García que todos lo critican y todos se lo pelean. Lo critican de haberse plagiado una parte -mínima- del contenido de su tesis, pero los presuntamente afec-

tados no han presentado denuncia alguna en su contra. ¿Entonces? Lo señalan como hombre cercano al priista Guízar Macías, pero acusan al panista Rosales Castellanos de imponerlo en el IteI. ¿Entonces?

El presidente del Congreso, Enrique Alfaro Ramírez, «truena» públicamente contra sus compañeros diputados por la forma en que hacen la elección de consejeros, pero no se atreve a utilizar la tribuna para denunciar las irregularidades y manifestar su voto en contra. Prefiere «huir» y abandona el recinto. ¿Entonces?

Hasta el momento, nadie ha podido dar argumentos sólidos y pruebas contundentes del porqué los Guillemos no deben ser consejeros del IteI; no han demostrado que no tengan la capacidad o que no reúnan el perfil.

La denuncia contra García Muñiz es porque Rosales lo impulsó y porque se «pirateó» parte de su tesis.

**Augusto inconforme.** ¿A quién o a quiénes quería Augusto Valencia de compañeros en el IteI? ¿Por qué ese protagonismo en contra del proceso que llevó a cabo el Congreso? ¿Qué «peros» le pone a Muñoz Franco y García Murillo? ¿Qué tiene en contra de ambos? ¿En qué le afecta a él en lo personal y al Instituto en general la designación de los dos electos?

Según un diario local, Augusto dijo que los diputados «quieren un Consejo a modo para que les validen sus irregularidades en materia de transparencia que han cometido; me parece lamentable que le tomen el pelo a la sociedad; todo esto es un circo bien montado».

¿Quiso decir que los dos nuevos consejeros serán «paleros» de los diputados y validarán sus irregularidades en transparencia?

¿Tiene queja alguna del trabajo de Guillermo Muñoz como consejero? Si es así, ¿por qué no lo ha dicho? ¿Por qué no lo ha señalado?

¿Por qué no esperarnos a que sea el propio trabajo de los Guillemos el que ponga a cada quién en su lugar y diga si fue buena o no su designación?

ES TODO, nos leeremos ENTRE SEMANA.

E-mail: [entresemana@yahoo.com.mx](mailto:entresemana@yahoo.com.mx)

## >Mejor Humor que Rumor<



**Gregorio  
González  
Cabral**

Periodista

### Ya «déjenlo gobernar»

#### ¿Cuál es la bronca?

La Constitución dice que los diputados son quienes revisan las cuentas del gobernador y presidentes municipales. Una ley menor no debe contradecir la Constitución, quitándoles esa facultad teórica a los diputados.

**C**omo si no tuviera suficientes broncas, ahora el secretario de Gobierno -y también presunto «Góber»- le anda amarrando navajas a Emilio con el Congreso, con los diputados.

El pretexto es una ley, propuesta por el mismo Emilio, que se refiere a cómo revisan en el Congreso las cuentas del mismo Gobierno y de los ayuntamientos.

Bien se sabe que es una corrupta vacilada. Ahí unos tapan a los otros. Intercambian aprobaciones. Compran y venden favores...

**El cochinerito de siempre.** Y es que si los diputados no fueran lo que en realidad son... si pudieran hacer todo cuanto dicen las leyes, pues ellos serían los verdaderos gobernadores del Estado, no Herbert Taylor.

Pondrían las leyes, los impuestos, señalarían en qué se debe gastar y cuánto, revisarían todo gasto... en teoría, ellos mandan. Pero en la práctica, el gobernador o los «Góbers» son los «jefes políticos del Estado» y por lo tanto quienes dicen cómo hacer las cosas, hasta las «elecciones», ya no diga-

mos perdonar latrocinios políticos o justificar viajes a Tierra Santa con dinero de los tapatíos.

Como dijo el mismo Emilio hace días: «no conozco un político metido en la cárcel!». Pues nada más está el que era secretario del Ayuntamiento de Tonalá y presidente del PAN ahí. Pero a ese lo metieron por el asesinato de otro político que era funcionario en ese mismo gobierno municipal, no por cuentas públicas.

La Constitución dice que los diputados son quienes revisan las cuentas del gobernador y presidentes municipales. Una ley menor, no debe contradecir la Constitución, quitándoles esa facultad teórica a los diputados. Entonces, ¿cuál es la bronca? ¿Por qué Emilio no está de acuerdo en cómo viene la ley de fiscalización?

Porque alguien le está amarrando navajas. No lo pueden ver tranquilo porque luego andan buscando cómo acelerarlo y mandarlo a la guerra.

Puro pleito. Pura bronca. Puro escándalo. Como dice la gente sencilla: ya deberían Herbert Taylor, Ulloa Vélez, Gloria Morales y Pérez Peláez «dejar gobernar a Emilio». O, ¿de qué se trata, pues? ¿Tienen otras instrucciones?

Escriban a: [gregorio.g.cabral@gmail.com](mailto:gregorio.g.cabral@gmail.com)

**Cartón**